

# Antropología suplemento

Boletín Oficial del Instituto Nacional de Antropología e Historia ≈ Nueva época ≈ Núm. 9 ≈ Mayo-Junio 1986



Mapa del Reino de Nuevo México, c. 1754-1760

## Población indígena y cambios demográficos en las colonias españolas de América \*\*

Linda A. Newson\*

Traducción: Alejandro Duque

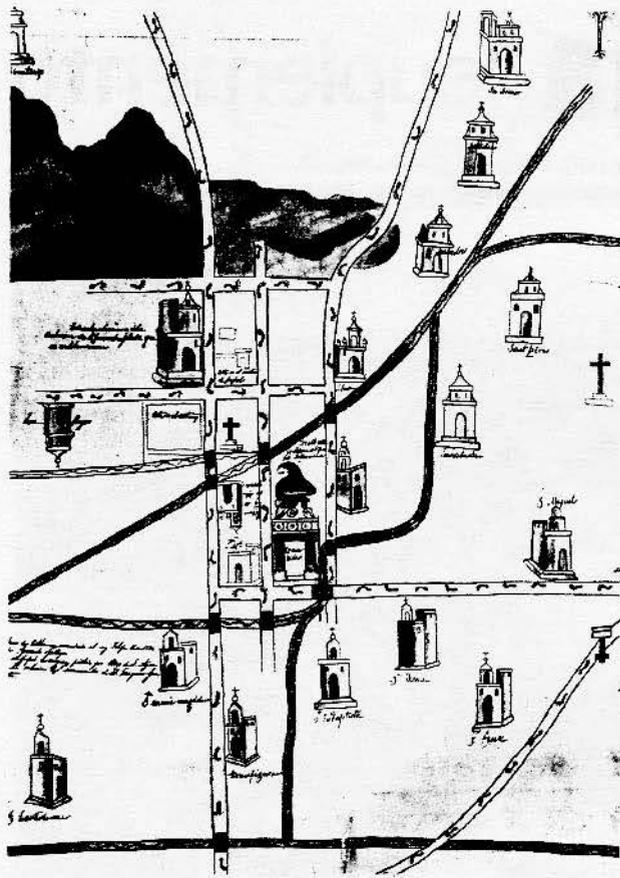
*Agradezco a Bill Denevan, a Rod Watson y a los cuatro asesores de LARR que revisaron las versiones preliminares de este trabajo, por sus críticas constructivas y sus sugerencias.*

El colonialismo español fue desastroso para la población indígena en América. Al final del periodo colonial, todos los grupos étnicos que entraron en contacto con los europeos estaban reducidos a menos de la mitad de lo que habían sido en la época inmediatamente anterior a la conquista, y algunos habían desaparecido. Aunque en general la población indígena se re-

dujo entre 1492 y 1821, los cambios demográficos que sufrieron los distintos grupos fueron complejos. Algunos de esos grupos se extinguieron en las primeras épocas coloniales, otros experimentaron una notable reducción seguida de una lenta recuperación, y otros más continuaron reduciéndose durante el siglo XIX. La desapareja distribución, en nuestros días, de la población indígena en Latinoamérica refleja claramente no

\* King's College, Londres

\*\* Tomado de *Latin American Research Review*, Vol. XX, Núm. 3, 1985



sólo la manera como estaba distribuida en tiempos de la conquista, sino también ciertos procesos demográficos que tuvieron lugar después.<sup>1</sup> El propósito de este trabajo es identificar las variantes regionales de los cambios demográficos que se registraron durante la época colonial, y señalar ciertos factores que pueden haber sido determinantes para los distintos niveles de supervivencia de las poblaciones indígenas.

En el campo de la demografía histórica de Latinoamérica, los investigadores han dirigido sus esfuerzos a hacer estimaciones de la población aborigen. El interés en otros periodos ha sido esporádico, y sólo se han llevado a cabo unos cuantos estudios detallados sobre las tendencias demográficas a lo largo de la Colonia.<sup>2</sup> Las investigaciones sobre el número de pobladores aborígenes se han caracterizado por las divergencias de opinión. Las actuales estimaciones de la población indígena en América varían entre la de Alfred Kroeber, de 8.4 millones de habitantes, y la de Henry Dobyn, según la cual hay de 90 a 112 millones de habitantes.<sup>3</sup> Esas diferencias de opiniones, que en su mayoría permanecen sin ser resueltas, se deben a la diversidad de fuentes y métodos usados en la investigación, y también a las distintas posturas filosóficas de los investigadores.<sup>4</sup> La evidencia documental relativa a la segunda mitad del periodo colonial suele ser más abundante y confiable, pero ese cúmulo de evidencia, que proviene sobre todo de registros eclesiásticos, ha tenido el efecto de restringir los estudios a escala local.<sup>5</sup> Debido a que las historias demográficas de muchos grupos indígenas están sujetas a discusión, éstas dejan qué desear en cuanto a claridad, puesto que presentan serias limitaciones temporales y espaciales, y sería prematuro trazar de extraer de ellas amplios patrones de las variaciones demográficas. Sin embargo, en las investigaciones que se han hecho hasta la fecha

no se ha puesto la atención debida a la naturaleza y las causas de las tendencias regionales de declinación y recuperación. De modo que parece oportuno llegar a conclusiones preliminares, a partir de las investigaciones con las que contamos actualmente e intentar establecer un esquema regional amplio, dentro del cual sea posible considerar los estudios anteriores y la investigación futura pueda orientarse.

### Variaciones regionales de la población indígena

A juzgar por la limitada evidencia que existe actualmente, los grupos indígenas pueden dividirse en tres tipos, según los cambios demográficos que experimentaron durante el periodo colonial. El primer tipo es el de los grupos que inmediatamente después del contacto con el elemento europeo observaron una rápida reducción de su población, pero se recobraron en épocas posteriores al periodo colonial. El segundo tipo es el de los grupos que desaparecieron a lo largo de la Colonia. El tercer tipo es el de los pueblos indígenas que, después de la conquista, se extinguieron en una o dos generaciones. Las historias demográficas de los grupos del primero y del tercer tipo son las que más se han estudiado; las del primero porque incluyen las "altas" civilizaciones de Mesoamérica y los Andes, y las del tercero por el gran interés que han despertado los primeros años de la conquista y la colonización españolas. La historia demográfica de los grupos indígenas del segundo tipo ha recibido menor atención, y es posible que la investigación futura revele que algunos de esos grupos mostraron una ligera recuperación durante el siglo XVIII, por lo cual se les tendrá que transferir a la primera categoría.

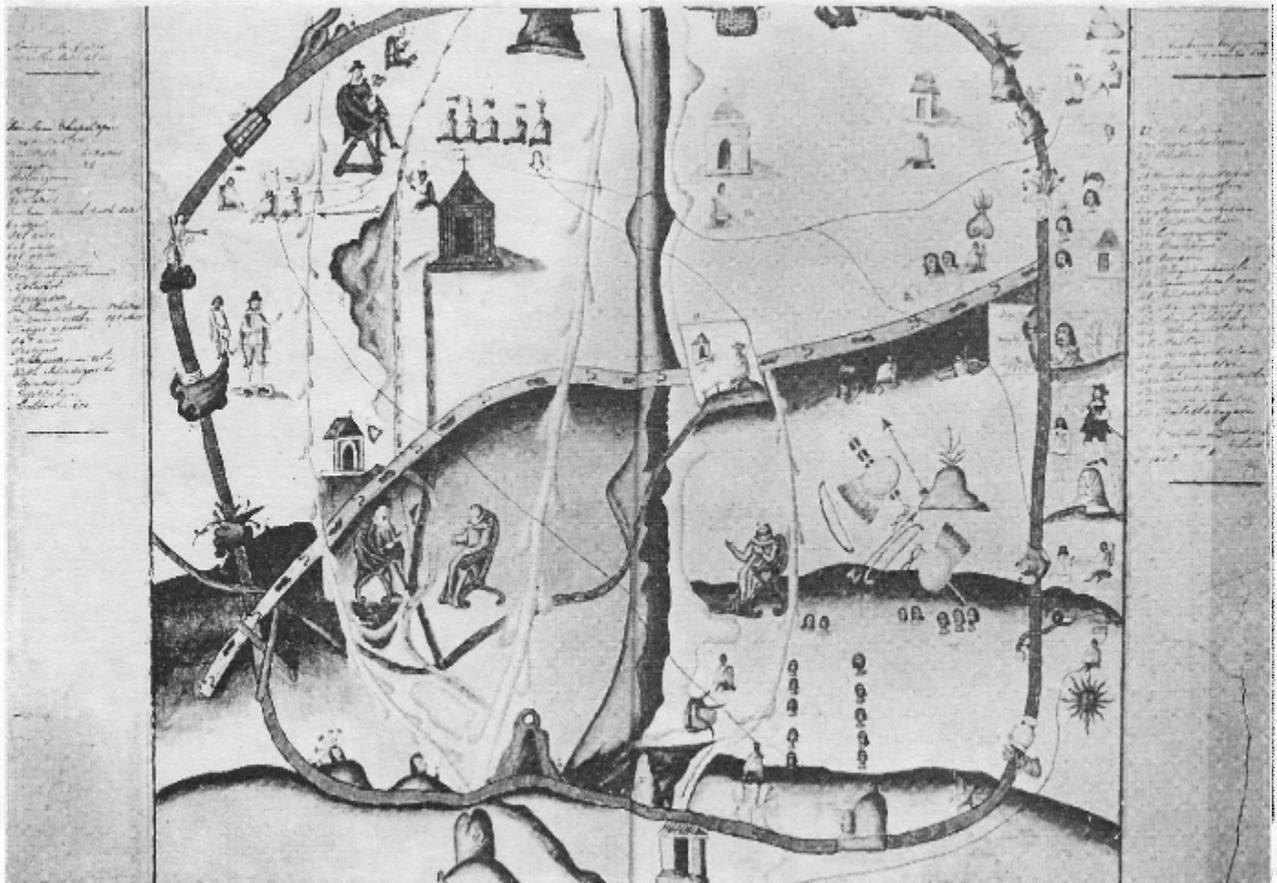
Las áreas donde los indígenas experimentaron una brusca reducción de su población, seguida de un lento aumento, que a menudo se vio interrumpido por epidemias, incluyen el centro y el sur de México, las tierras altas de Centroamérica, y los Andes (Perú, Bolivia y Ecuador). Dobyns, en un intento por estimar las proporciones de la población aborigen de América, ha afirmado que su índice de reducción fue entre 25:1 y 20:1, de la época de la conquista hasta su punto más bajo, el cual se observó en momentos diferentes, según el área.<sup>6</sup> Varios autores, incluyendo a Dobyns, han advertido que los índices de reducción demográfica variaron de región a región, y muchos investigadores han hallado evidencias de diferentes índices para diferentes áreas. Smith, que llevó a cabo sus investigaciones en los Andes, ha estimado que, entre 1520-25 y 1571, el índice de reducción en la costa fue de 58:1, aunque muy inestable, mientras que en las tierras altas fue de 3.4:1.<sup>7</sup> Las estimaciones de N. D. Cook en torno al periodo de 1520 a 1630 arrojan índices de reducción para la costa y la sierra de 16.7:1 y 3.9:1, respectivamente.<sup>8</sup> Estas diferencias entre los cálculos de los dos autores se deben en gran medida a que consideran cantidades de habitantes indígenas muy diferentes para 1520, a pesar de que ambas pretenden ser estimaciones medias. Smith afirma que el número de habitantes en 1520 era 12 millones, pero no aclara si se refiere a toda la región de los Andes centrales o solamente a Perú; N. D. Cook, en cambio, calcula una población de nueve millones de habitantes en Perú solamente.<sup>9</sup> Estas apreciaciones se encuentran entre los cálculos moderados



de Shea y Kroeber, de 2.2 a 2.9 y 3 millones, respectivamente, y las cifras altas y no muy aceptadas de 30 a 37.5 millones, que Dobyns propone para las civilizaciones andinas.<sup>10</sup> Naturalmente, la cantidad de pobladores que se tome en cuenta afectará el cálculo del índice de reducción demográfica. Aunque la población de México antes de la conquista española era probablemente mayor que la de los Andes centrales S. F. Cook y W. Borah han determinado diferencias similares entre los respectivos índices de reducción demográfica para la costa y para las tierras altas. Entre 1532 y 1608, el índice de despoblamiento en la costa de México fue de 26:1, y para el altiplano de 13.2:1.<sup>11</sup> Esta diferencia se acentúa durante el periodo de 1518 a 1968, por lo cual los expertos han calculado los siguientes índices de reducción demográfica: para la costa (menos de 1 000 metros sobre el nivel del mar), 47.8:1; para las altitudes intermedias (de 1 000 a 1 500 metros), 9.55:1; y para el altiplano (más de 1 500 metros), 6.60:1.<sup>12</sup> Una vez más, los altos índices de reducción demográfica dependen de las altas estimaciones de la población aborigen, en este caso los 25.2 millones para el centro de México que proponen Cook y Borah. Dobyns ha aceptado estas cifras, pero otros investigadores, como Sanders y Zambardino, las reducen a la mitad, mientras que Rosenblat opta por un cálculo moderado de 4.5 millones de habitantes para todo México.<sup>13</sup> Sin embargo, la diferencia relativa entre las escalas de reducción demográfica en las tierras altas y en la costa permanece inalterable. En un estudio posterior, Cook y Borah analizaron los cambios demográficos que se registraron en Yucatán durante el periodo colonial, basándose en la comparación de diferentes áreas ecológicas. Encontraron que la población de la zona de arbustos bajos decayó menos y se recuperó más pronto que la de las zonas de arbustos altos y bosques de

lluvia tropical, áreas éstas en las cuales la población había desaparecido casi totalmente a mediados del siglo XVI.<sup>14</sup> Estos expertos consideran que la historia demográfica del área de arbustos bajos es parecida a la del altiplano mexicano, mientras que la historia demográfica del área de arbustos altos es parecida a la de la costa; atribuyen estos paralelismos a correspondencias de clima y de incidencia de enfermedades. Sin tomar en cuenta el patrón de Yucatán, que es más complicado, y aceptando el cálculo de Cook y Borah para la población del centro de México, la reducción parece ser mayor en la costa de Perú que en la costa de México, pero menor en las tierras altas de Perú que en el altiplano mexicano.

Aunque los descensos de la población en México y los Andes durante el periodo que siguió a la conquista fueron considerables, los grupos indígenas en esas áreas experimentaron más tarde cierta recuperación, interrumpida ocasionalmente por epidemias. El descenso de la población indígena parece haberse detenido en México antes que en otras áreas; alrededor de los años 1620 y 1630, ciertas regiones comenzaron a registrar aumentos. Miranda afirma que durante la segunda mitad del siglo XVII, en las diócesis de México, Puebla y Michoacán, hubo aumentos del 20 por ciento.<sup>15</sup> Sin embargo, se habla de variaciones en las escalas del incremento y de su duración, pues los aumentos naturales se vieron afectados no sólo en forma de cambios de ritmo, sino también por migraciones, incluyendo



para escapar del control español.<sup>16</sup> A pesar de las variaciones regionales, es claro que la población indígena de México (sin contar la del norte) aumentó poco a poco durante el siglo XVII; en los Andes centrales, en cambio, el incremento no comenzó sino hasta la segunda mitad del siglo XVIII.<sup>17</sup> Las posibles razones de esta diferencia entre ambas regiones se tratarán más adelante.

La historia demográfica de Centroamérica no se ha estudiado ampliamente, pero es evidente que durante la Colonia la población indígena de Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua también se recuperó después de una etapa de declinación. El número de habitantes indígenas en estos países, sobre todo en Nicaragua, decreció drásticamente durante el periodo colonial temprano. Las tierras altas de Guatemala parecen haber perdido una menor proporción de su población; los índices de reducción demográfica calculados a partir de las estimaciones de Veblen, para Totonicapán, y las de Lovell para Cuchumatán, referidas al periodo de 1520 a 1570-80, son de 8.1:1 y 5.5:1, respectivamente.<sup>18</sup> Si estos índices de reducción demográfica se calculan en relación con sus respectivos puntos mínimos, entonces son de 13.5:1 y 16.1:1, cifras bastante parecidas a las del altiplano mexicano para el mismo periodo, más o menos. El menor nivel de reducción parece haberse registrado en Chiapas, donde la población era de 400 000 habitantes en el momento de la conquista, y decayó hasta 78 580 en 1611, lo cual arroja un índice de 5.1:1.<sup>19</sup> Las bajas más grandes en Guatemala tuvieron lugar en las provincias costeras de Soconusco y Zapotitlán, donde, en 1570 aproximadamente, la cantidad de habitantes indígenas era una vigésima parte de lo que había sido antes de la conquista.<sup>20</sup> Descensos parecidos registraron en Honduras y Nicaragua, en cuyas áreas colonizadas los índices de despoblamiento durante el siglo XVI fueron

colonizadas la población se redujo en una tercera parte o hasta la mitad.<sup>21</sup> Se ha llevado a cabo menos investigación relativa a la población indígena de El Salvador, pero de acuerdo con los cálculos de Daugherty, que hablan de 360 000 a 475 000 indígenas en tiempos de la conquista, y 59 000 en 1551, parece ser que la escala de reducción demográfica fue similar a la de las tierras altas guatemaltecas.<sup>22</sup> MacLeod ha hecho hincapié en las grandes diferencias que se observan entre las reducciones de poblaciones de las tierras altas y las bajas de Centroamérica,<sup>23</sup> y sin embargo este punto no se ha investigado en detalle. Al llevar a cabo investigaciones en el área, yo he preferido comparar regiones colonizadas y regiones no colonizadas, sean éstas cacicazgos o áreas habitadas por grupos tribales; la validez de las razones que he tenido para ello se verá claramente más adelante. Una característica común entre las poblaciones indígenas de Centroamérica, quizá con la excepción de Chiapas, es que no registraron aumentos sino hasta el último cuarto del siglo XVII, varias décadas más tarde que las de México. En las provincias costeras del Pacífico, la decadencia cesó antes que en otras provincias (alrededor de 1570), por las migraciones provenientes de las tierras altas.<sup>24</sup>

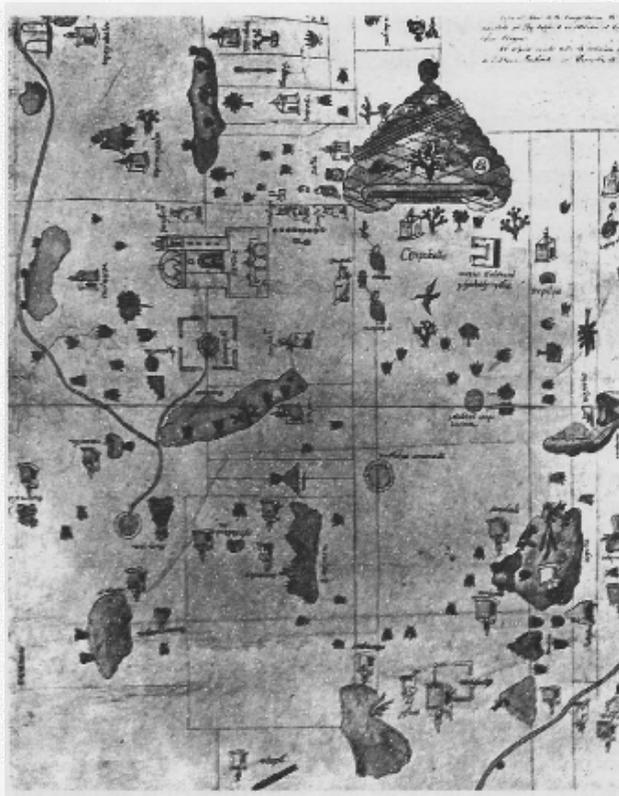
Dos regiones que no se han tratado, pero cuyas poblaciones experimentaron una reducción y después un aumento durante el periodo colonial, son las tierras altas de Bolivia y Ecuador. Las investigaciones en Bolivia han sido limitadas, pero parece

ser que su población declinó con relativa lentitud hasta 1720 aproximadamente. Sánchez Albornoz ha estimado que la población del centro y el sur del Alto Perú se redujo de 280 000 habitantes indígenas en el tiempo de la conquista hasta 93 331 en 1683, siguiendo un índice de despoblamiento de 3.0:1.<sup>25</sup> Este índice es bajo debido a que el cálculo de la población es moderado, y a que la industria minera atrajo inmigrantes que contrarrestaron la reducción. Igual que en Perú, los habitantes de algunas poblaciones indígenas en las tierras altas de Bolivia no comenzaron a aumentar sino hasta el tercer cuarto del siglo XVIII.<sup>26</sup> Y se ha investigado aún menos con respecto a Ecuador. Existen indicios de que la población indígena en esa parte de Sudamérica aumentó durante los siglos XVI y XVII, hasta 1680, cuando experimentó una reducción drástica, seguida de otro aumento a principios del siglo XVIII. Este esquema es complejo, debido a la invasión inca anterior a la conquista y a migraciones internas durante el siglo XVI.<sup>27</sup>

Las historias demográficas de muchas áreas donde la población indígena se redujo durante el periodo colonial, no se han estudiado tan profundamente como las de México, Centroamérica y los Andes. Estas áreas son Costa Rica, Venezuela, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay y partes de Brasil, las cuales, según se sabe hasta ahora, estaban habitadas por comunidades relativamente dispersas en tiempos de la conquista ibérica.<sup>28</sup>

Dos áreas que se han investigado con cierto detalle son Colombia y la Amazonia. Son bastantes los estudios regionales que se han hecho sobre Colombia, en los cuales se examinan los procesos demográficos a través de la Colonia. Los estudios de Friede y los Villamarín, en torno a las áreas chibchas de Tunja y la Sabana de Bogotá, indican que la decadencia demográfica de Tunja fue de 9.3:1 entre 1537 y 1755, y en la Sabana de Bogotá fue de 5.2:1 entre 1537 y 1778. En esta última área se registró un ligero y efímero repunte en la primera mitad del siglo XVIII.<sup>29</sup> Por su parte, Colmenares ha mostrado que las tribus indígenas de Pamplona experimentaron una reducción demográfica de 10:1 durante la Colonia, y Friede llegó a la conclusión de que los andaki y los quimbaya casi se habían extinguido en el siglo XVII.<sup>30</sup> Cook y Borah tomaron los datos de Friede y Colmenares sobre los quimbaya y los indígenas de Tunja y Pamplona, y compararon los coeficientes de variación demográfica de las tres áreas. Calcularon que los quimbaya, que vivían a altitudes entre 1 000 y 2 500 metros, experimentaron un índice de reducción demográfica más alto que los indígenas de Tunja y Pamplona, que vivían entre los 1 800 y los 2 800 metros de altitud.<sup>31</sup> Estos expertos atribuyen la diferencia de índices a las diferencias de clima entre las dos altitudes, que dan como resultado diferentes incidencias de enfermedades. Sin embargo, hacen notar que el índice de despoblamiento de los quimbaya es superior a los de otros grupos indígenas que vivían sobre elevaciones intermedias parecidas en el México central, y suponen que otros factores, aún desconocidos, deben ser la causa de la diferencia entre las dos regiones. También observan que el índice de reducción demográfica en Tunja y Pamplona fue menor que en el altiplano mexicano y en la mixteca alta, a pesar de que todos esos casos corresponden al periodo que culminó en 1630; a partir de entonces, la población en México comenzó a aumentar, mientras que en Colombia continuó disminuyendo.

Las estimaciones de la población en la Amazonia se han basado en evidencia documental muy escasa, a menudo proporcionada por misioneros, y en el conocimiento de los patrones y los medios de subsistencia en el pasado y en el presente. Denevan ha propuesto que la población aborigen de la Amazonia



era de 5.1 millones, 3.6 de los cuales se encontraban en Brasil. Este panorama contrasta con la estimación de Hemming, de 2.4 millones para Brasil.<sup>32</sup> El momento del contacto con los europeos no fue el mismo para todos los grupos indígenas de esta área, razón por la cual algunos de ellos sobrevivieron intactos a lo largo del periodo colonial, gracias a la lejanía de las áreas que habitaban, mientras que otros grupos se extinguieron. Denevan opina que el índice de despoblamiento promedio para los grupos indígenas de la Amazonia, desde el contacto hasta el punto mínimo, es de 35:1.<sup>33</sup>

Los índices de reducción demográfica más altos corresponden a las islas del Caribe y a las costas continentales de ese mar. Las estimaciones de población en torno a estas regiones han sido muy controvertidas, acaso por la acelerada decadencia de la población indígena y por la dificultad para interpretar los antiguos registros documentales. Las estimaciones demográficas referentes a la isla Hispaniola han sido las más discutidas. Cook y Borah calcularon que la población aborigen era de ocho millones, dato que ha sido objeto de severas críticas por parte de autores como Verlinden, quien ha propuesto una estimación alternativa de 60 000. Cualquiera que haya sido la cantidad de habitantes aborígenes en la isla Hispaniola, en 25 años éstos se habían reducido a 30 000, y se puede decir que para mediados del siglo XVI habían desaparecido. Escalas de despoblamiento similares se observaron en Puerto Rico, Cuba, Jamaica, Panamá, y en las costas de Colombia y Venezuela.<sup>34</sup>

## Una explicación acerca de los variantes regionales de la población indígena

Desde el tiempo de la conquista ibérica, observadores y administradores han señalado numerosos factores que pueden haber determinado los cambios cuantitativos que experimentó la población indígena, y que pueden dividirse en cuatro categorías: enfermedades; el exterminio sistemático, el trato duro y el exceso de trabajo a que fueron sometidos los indígenas; el trastorno que sufrieron las economías y las sociedades indígenas a causa de la conquista y la colonización, incluyendo el impacto psicológico; por último, el mestizaje. Todo esto contribuyó a la reducción de la población indígena en casi todas las regiones de las colonias ibéricas en América, si no es que en todas, y ninguno pudo haber causado, por sí solo, las variantes regionales de reducción de la población indígena, que se han esbozado. Sin embargo, algunos escritores han atribuido esas variantes, al referirse a las regiones donde se han observado, al impacto ya sea de las enfermedades, o a las políticas adoptadas por diferentes gobiernos, o a las actividades que los conquistadores, administradores y colonizadores llevaron a cabo en forma individual, en diversas regiones.

### Enfermedades

La mayoría de los autores contemporáneos versados en demografía histórica de Latinoamérica coinciden en que las enfermedades fueron un factor muy importante en la disminución de la población indígena.<sup>35</sup> Las más notables de esas enfermedades fueron la viruela, el sarampión, el tifo, la peste, la fiebre amarilla y la malaria. Los registros documentales contienen numerosos testimonios de poblaciones de aldeas y áreas enteras reducidas a sus dos terceras partes o a la mitad por causa de las epidemias, particularmente la viruela y el sarampión, y el efecto devastador de estas enfermedades en poblaciones no infectadas previamente ha sido corroborado por epidemias más recientes.<sup>36</sup> A menudo se piensa que el mayor grado de descenso en la población indígena de las tierras bajas tropicales se debió al gran impacto de la fiebre amarilla y la malaria, las cuales aparecen sólo en climas que oscilan alrededor de una temperatura de 20 grados centígrados, además de que la virulencia de



las enfermedades es mayor en climas cálidos.<sup>37</sup> Pero la explicación no es tan simple; en primer lugar, puede pensarse que tanto la malaria como la fiebre amarilla, enfermedades que se propagan a través de insectos, fueron traídas al Nuevo Mundo en una época tardía.<sup>38</sup> Y en efecto, se dice que la malaria apareció en el Nuevo Mundo a mediados del siglo XVII, y que la primera epidemia de fiebre amarilla de que se tiene noticia ocurrió en Yucatán en 1648, aunque algunos aseguran que ya había aparecido antes.<sup>39</sup> Entonces, la temprana decadencia de la población indígena no se puede atribuir a estas enfermedades. En segundo lugar, aunque es cierto que las infecciones intestinales son más comunes en los climas tropicales y que, a pesar de que no influyen directamente en el índice de mortalidad, pueden haber aumentado la susceptibilidad de los indígenas a enfermedades más graves,<sup>40</sup> algunos males epidémicos del Viejo Mundo fueron más virulentos quizá en las tierras altas, menos cálidas. La viruela y la neumonía se propagan en climas frescos y secos, lo mismo que el tifo, cuya proliferación se ve estimulada por la falta de higiene.<sup>41</sup> Además, la concentración de la población en grandes núcleos en las tierras altas debe haber facilitado el contagio de enfermedades, mientras que en las tierras bajas tropicales su propagación debe haberse entorpecido por la dispersión de la población y de los asentamientos humanos.<sup>42</sup> A pesar de todo esto, es necesario reconocer que muchas costas tropicales tenían, desde los primeros tiempos de la Colonia, la reputación de ser insalubres y ello



Mapa anónimo de mediados del siglo XVIII, con las Provincias de Sonora, Topia, Nuevo Reino de León y la Península de Baja California

Mapa de California, siglo XVIII

puede deberse a otras enfermedades tropicales no identificadas todavía, que hayan contribuido al alto grado de mortalidad en esas áreas. Pero es indudable que no se cuenta actualmente con la evidencia suficiente para concluir que el bajo nivel de supervivencia entre la población indígena de las tierras bajas tropicales se deba enteramente al gran impacto de las epidemias. Estas fueron, desde luego, uno de los factores más importantes que contribuyeron a mermar las poblaciones indígenas y a retardar su recuperación, pero el proceso de su impacto debe ser mucho más complejo de lo que se sugiere a menudo. La proliferación y la contundencia de ciertas enfermedades debe haber dependido no solamente de la altitud y el clima, sino también de otros varios factores, como la presencia de insectos portadores, la densidad de la población, el grado de contacto interpersonal, la capacidad de supervivencia, las condiciones de higiene, la inmunidad, etcétera.<sup>43</sup>

### *La leyenda negra*

Los observadores del siglo XVI atribuyeron el rápido descenso de la población indígena al exterminio sistemático, al exceso de trabajo y al mal trato a que los conquistadores y colonizadores solían someter a los indígenas. En las islas del Caribe, la leyenda negra fue sin duda una realidad que contribuyó a la casi total extinción de los indígenas. Por otra parte, muchas de esas islas y las costas continentales del Caribe, así como partes de Centroamérica, sufrieron un proceso de despoblamiento como resultado del comercio de esclavos indígenas. En 1542 la Corona española, ante la presión de los dominicos y con el propósito de preservar la mano de obra, promulgó las Nuevas Leyes. Aunque fueron desobedecidas una y otra vez, estas Nuevas Leyes, que prohibían la esclavitud de los indígenas, moderaban el servicio personal y exhortaban a la regulación de los tributos, en general lograron que se mejorara el trato a

los indígenas, de tal manera que el periodo que siguió a la conquista de Sudamérica, después de la introducción de las leyes, no fue una repetición del desastre demográfico ocurrido en el Caribe y, en menor grado, en Mesoamérica. Así, este cambio en la política de la Corona española contribuyó a establecer diferencias en los procesos de reducción demográfica de estas dos grandes áreas, pero no tuvo nada que ver con las variantes regionales que se registraron dentro de cada una de ellas. Tampoco se pueden explicar las variantes regionales por la puesta en práctica de diferentes políticas con respecto a los indígenas en diversas áreas, pues la Corona formuló esas leyes para que fueran aplicadas en todas las regiones del imperio. Aparte de que es posible que cada representante de la Corona haya hecho una interpretación de las leyes, los funcionarios eran cambiados constantemente. Además, es difícil creer que los dignatarios españoles en las colonias hayan interpretado las leyes de tal manera que eso haya repercutido en la mayor o menor merma de la población indígena; por lo tanto, cualquier variante que surja de las relaciones entre españoles e indígenas debe ser interpretada como una reacción ante condiciones locales, y no como resultado de diferencias en las políticas gubernamentales o en las interpretaciones que de ellas hacían los ministros de la Corona.

### **Sociedades indígenas y recursos**

La historia demográfica de los grupos indígenas durante el periodo colonial se relaciona con dos factores principales: el

---

*Plano de la ciudad de Zacatecas, 1799*

*Ilustraciones tomadas de Mapas y planos de la Colección Orozco y Berra, México, San Angel Ediciones, 1978*



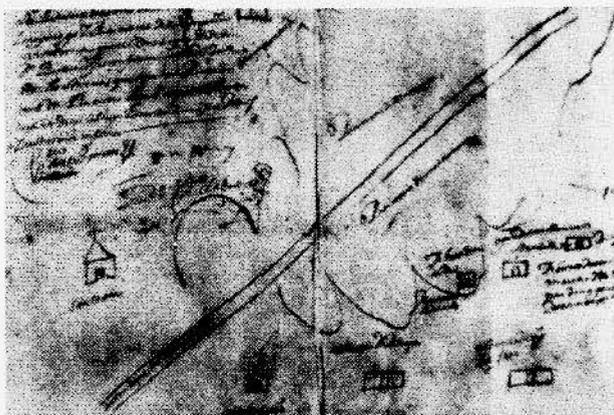
primero es la naturaleza de las sociedades indígenas en la época de la conquista y, relacionadas con ello, las dimensiones de la población aborígen. Este factor influyó en el tipo de instituciones y mecanismos que se usaron para controlar y explotar a los indígenas. El segundo factor es la existencia y el valor potencial de los recursos naturales por encontrar en las colonias.

### *Las sociedades indígenas y las políticas españolas*

El origen de los conquistadores y los colonizadores españoles de América fue esencialmente feudal, con un sistema social en el cual la Corona, con el apoyo de la Iglesia, jugaba un papel dominante. Los españoles tenían dos propósitos con respecto a los indígenas del Nuevo Mundo: civilizarlos y cristianizarlos, por una parte, y explotarlos como fuentes de trabajo e ingresos por la otra. La encomienda fue el primer intento de reconciliar estos dos propósitos antagónicos. Inicialmente, la encomienda fue una concesión de indígenas que estaban bajo la responsabilidad de un particular, el cual, como compensación por protegerlos e instruirlos en la fe católica, podía obtener de ellos tributo en forma de bienes o dinero. Hasta 1549, el encomendero podía exigir también trabajo. Los primeros años de la Colonia mostraron la drástica disminución de la población indígena en el Caribe, y dejaron en claro que a muy pocos españoles se les podía confiar la tarea de civilizar y cristianizar a los indígenas. Entonces, a partir de mediados del siglo XVI, los deberes de los encomenderos fueron gradualmente transferidos a burócratas nombrados por la Corona (corregidores de indios) y al clero secular. Los ingresos captados del tributo empezaron a enriquecer más y más las arcas reales, en lugar de quedar en manos de los encomenderos, y el trabajo fue organizado en forma de "repartimiento". Este sistema exigía de cada comunidad indígena una parte de su población tributaria para desempeñar trabajos lícitos durante periodos específicos, con remuneraciones fijas. En muchas áreas, la encomienda y el repartimiento pronto fueron desplazados por el trabajo libre. Aquellos sistemas fueron introducidos primero en las tierras altas de Mesoamérica y los Andes, donde existían Estados indígenas y cacicazgos. Estas grandes sociedades sedentarias practicaban la agricultura intensiva, y estaban divididas en jerarquías, con líderes que eran capaces de controlar los tributos y el trabajo. La encomienda y el repartimiento se consideraron instituciones apropiadas para controlar y explotar a estas sociedades, por diversas razones.<sup>44</sup> En primer lugar, los indígenas producían excedentes, y estaban acostumbrados a pagar tributo y a desempeñar trabajos impuestos desde tiempos anteriores a la conquista, de modo que, si bien los españoles modificaron los sistemas de explotación, esas imposiciones no fueron consideradas extraordinarias. Y en segundo lugar, la estructura jerárquica de estas sociedades permitió a los españoles controlar y explotar grandes comunidades a través de un número relativamente pequeño de caciques indígenas; así, pues, sistemas de control más rígidos, como la esclavitud, resultaban innecesarios.<sup>45</sup>

El control y la explotación de tribus esencialmente igualitarias, que vivían de los productos de la agricultura de temporada, complementados con la caza, la pesca y la recolección, no se podían ejercer tan fácilmente a través de las mismas instituciones. Estos indígenas no habían pagado tributo ni habían trabajado más que en beneficio de su propia comunidad en tiempos precolombinos, por lo cual no existía ninguna estructura de organización para obtener ganancias de ellos, ni se podía contar con la colaboración de dirigentes extraídos de entre ellos, a través de los cuales se les pudiera gobernar.<sup>46</sup> Por todo

ello, imponerles la encomienda o el repartimiento habría representado un considerable esfuerzo de administración. Como esos indígenas producían escasas ganancias, si acaso las producían, y constituían reservas de fuerza de trabajo pequeñas, la empresa de explotarlos no fue considerada conveniente. Por ello, la primera etapa de la conversión y la civilización de las tribus indígenas fue confiada a las órdenes misioneras, que podían ejercer la supervisión estrecha que se requería. Teóricamente, a los diez años las autoridades seculares tomarían el control de las instituciones misionales, y los indígenas comenzarían a pagar tributo y a trabajar de la misma manera que los de las encomiendas, pero en la práctica las misiones continuaron funcionando mucho más tiempo.



Los cazadores, pescadores y recolectores nómadas proporcionaban aun menos ganancias y fuerza de trabajo, y eran más difíciles de controlar que las tribus, por lo cual se hizo muy poco por sujetarlos al control español. Si los colonizadores explotaban minas y tierras dentro de los territorios de estos grupos, trataban de convencerlos o de obligarlos a que trabajaran para ellos, pero por lo general importaban la mano de obra, e intentaban esclavizar o exterminar a los indígenas locales sólo si ellos provocaban desórdenes en sus tierras o sus poblaciones. La esclavitud fue prohibida en 1542, pero se siguió recurriendo a ella en regiones remotas del imperio, sobre todo en el norte de México, el sur de Chile y en Argentina, donde los nativos eran demasiado difíciles de controlar.<sup>47</sup>

Así, salvo algunas excepciones, hubo un grado bastante alto de correlación entre la naturaleza de las sociedades indígenas y las instituciones y mecanismos que se usaron para controlarlas y explotarlas. Estas instituciones, que afectaron directamente la vida de los indígenas, fueron conflictivas en mayor o menor medida, y tuvieron diversas consecuencias demográficas. A continuación se tratará su impacto en detalle.

### *La encomienda, el repartimiento y el trabajo libre*

Los indígenas de las tierras altas de Mesoamérica y los Andes, en general, experimentaron un proceso de extinción menos rápido que los aborígenes de otras partes de Latinoamérica, pues el impacto inicial de la conquista y la colonización

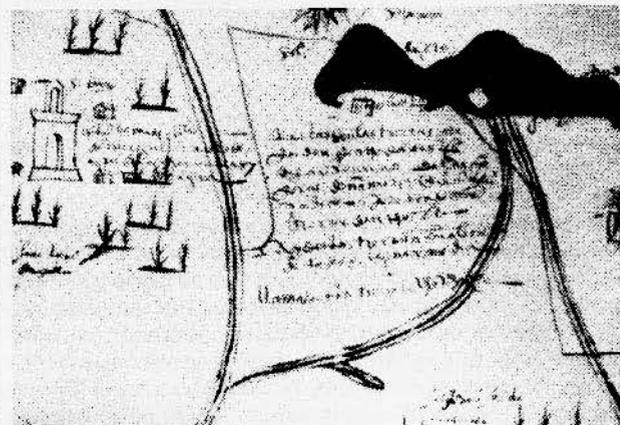
fue menos violento para su manera de vivir. Los españoles, para controlar y explotar a los indígenas de los Estados y los cacicazgos de las tierras altas, modificaron las instituciones sociales ya existentes. Si bien durante el periodo colonial hubo rebeliones y revueltas ocasionales, los conquistadores pudieron controlar a los indígenas a través de la organización política ya existente. Los enfrentamientos armados y las consecuencias bajas de la población no fueron, por lo mismo, tan frecuentes como lo fueron con las tribus y los grupos que correspondían a la competencia de expediciones misioneras y esclavistas. De igual manera, aunque algunas disposiciones de las autoridades españolas como la "congregación" (reubicación forzosa) afectaron directamente a las comunidades indígenas, los españoles, por lo general, no consideraron necesario alterar fundamentalmente las estructuras económicas y sociales ya existentes. La mayoría de los cambios que experimentaron las comunidades indígenas ocurrieron poco a poco, y fueron favorecidos indirectamente por la imposición de instituciones como la encomienda, o por cambios en los sistemas de trabajo y en los principios que regulaban la posesión de tierras. Sin embargo, el control de los indígenas a través de las misiones y de la esclavitud fue más directo y personal, y dio como resultado la más inmediata y completa destrucción de su cultura.<sup>48</sup>

A pesar de que los grupos indígenas de las tierras altas de Mesoamérica y los Andes, en general, se redujeron más lentamente que en otras partes de Latinoamérica, esto no sucedió en igual medida. Muchas diferencias en sus índices de reducción y recuperación se pueden atribuir a variaciones en la demanda de tierras indígenas, de producción y de trabajo. Las variaciones en la demanda de tierras que pertenecían a grupos indígenas estaban estrechamente relacionadas con la posibilidad de producir, en determinadas áreas, los productos agrícolas que se requerían tanto en el mercado europeo como en el local; este punto se tratará más ampliamente en la sección donde se habla de los recursos. Las variaciones en la demanda de fuerza de trabajo y producción que se obtenía de los indígenas también tenían relación con estos factores, pero las proporciones de la población indígena eran importantes para determinar cómo se obtendrían esos beneficios, y las varias soluciones que se adoptaron tuvieron diferentes consecuencias culturales y demográficas. Aunque los factores económicos no fueron los únicos que influyeron en las tendencias demográficas de las comunidades indígenas, sus efectos se notaron en todos los aspectos de su forma de vida; por lo tanto, a través de ellos se pueden apreciar algunos de los cambios culturales y demográficos más amplios que experimentaron esas comunidades.

Hubo muchas variantes en la demanda de producción indígena que pueden haber influido en los cambios demográficos durante la Colonia. La cantidad y el tipo de tributo exigido dependían de variantes temporales y espaciales, las cuales determinaban imposiciones que deben haber sido muy distintas, según el entorno físico y los medios de subsistencia de los nativos.<sup>49</sup> Había otro tipo de imposiciones relativas a la producción de los indígenas, que también variaban. Los trabajadores a menudo eran forzados a comprar y vender bienes, y se les exigía que pagaran cuotas eclesiásticas y judiciales. Con el tiempo, la mayoría de estos pagos, incluyendo los tributos, se fueron haciendo en efectivo. Los indígenas preferían esta modalidad que los exponía menos a ser víctimas de fraudes; ello trajo como consecuencia que, al manejar dinero, se vieran forzados a tomar parte en la economía mercantil, ya fuera vendiendo su producción en los mercados o, más frecuentemente, desempeñando trabajo asalariado.<sup>50</sup> En muchos casos, por lo

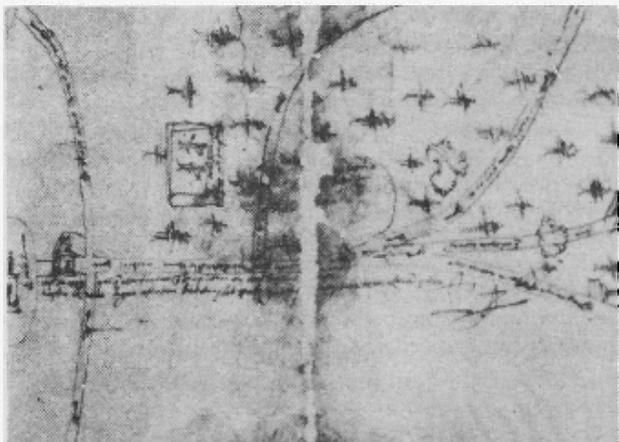
tanto, las exigencias impuestas a la producción indígena contribuyeron a la generalización del trabajo libre, lo cual tuvo sus consecuencias culturales y demográficas, que se tratarán más adelante.

La historia del trabajo en las colonias españolas de América muestra una serie de intentos por conciliar las actitudes humanitarias hacia los indígenas con las necesidades prácticas del imperio. La encomienda fue el primero de estos intentos; después, la Corona intentó una y otra vez, establecer un mercado basado en el trabajo libre. Sin embargo, se registraron cambios en los sistemas de trabajo de los indígenas, en diversas regiones, que fueron resultado tanto de las condiciones económicas en esas áreas como de las leyes expedidas por la Corona,



que tendían a apoyar y confirmar cambios que ya estaban ocurriendo. Así, pues, la abolición del servicio personal que disponía la encomienda, en 1549, obedecía no sólo al deseo de la Corona de controlar el trabajo de los indígenas, sino a la necesidad de evitar la extinción de los naturales como se había producido en el Caribe, y también al interés por tener acceso a la mano de obra indígena por parte de individuos sin encomienda. En casi todas las regiones, la abolición del servicio personal bajo la encomienda dio lugar a un sistema de trabajo forzoso: el repartimiento. Empero, en algunas partes remotas del imperio, como Paraguay, Chile y Venezuela, donde el control oficial era mínimo y la producción económica de los indígenas no era suficiente para ofrecer a los encomenderos un ingreso razonable a través del tributo, el servicio personal subsistió.<sup>51</sup>

Entonces, el servicio personal bajo la encomienda se vio remplazado por un sistema de trabajo forzoso; en ese tiempo se hicieron algunos intentos por establecer un mercado de trabajo libre, pero fallaron porque los indígenas se negaban a trabajar voluntariamente. Aún poseían sus tierras y, por lo tanto, un medio de subsistencia, de modo que no les atraía el trabajo asalariado. No fue sino en años posteriores, cuando aumentaron los intereses sobre la tierra y las exigencias en torno a la producción indígena fueron más apremiantes, que los naturales se vieron forzados a recurrir al trabajo asalariado para sobrevivir. Bajo el repartimiento, cada comunidad indígena, pagara o no pagara tributo a la Corona o a algún enco-

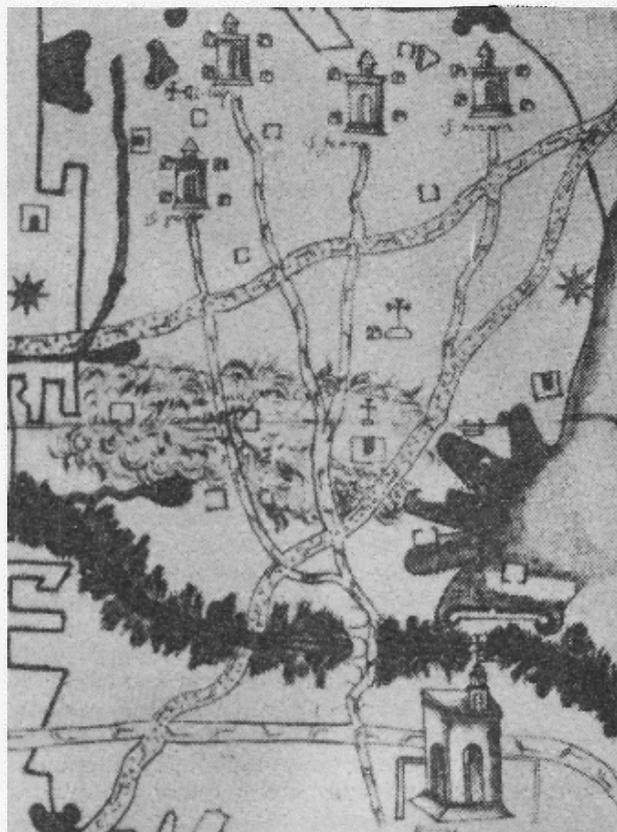


mendero, tenía que destinar una parte de su población para trabajar en el servicio público, durante periodos determinados y por una paga previamente fijada.<sup>52</sup> Las actividades para las cuales los indígenas prestaban sus servicios, la cantidad de gente que debía atender esta imposición en cada periodo, y los salarios, así como la duración del servicio, variaban de región a región. El repartimiento dio sus mejores resultados en México y Perú, lugares donde estaba sujeto a una supervisión más estrecha, y donde había grandes comunidades indígenas que podían aportar una fuerza de trabajo considerable. A principios del siglo XVII se empezaron a notar ciertas fallas del sistema. Surgieron problemas en la administración, el tiempo pagado se desperdiciaba en el traslado de los indígenas entre los lugares de trabajo y las poblaciones donde vivían, y la fuerza de trabajo era generalmente inexperta y poco disciplinada. A pesar de que a muchos grupos indígenas se les obligó a trabajar de acuerdo con un sistema rotativo similar al practicado en tiempos precolombinos, su sentido social y religioso desapareció, dando como resultado la reticencia indígena hacia el trabajo. Además, la reducción de la población indígena limitó la cantidad de trabajadores que requería el sistema. Con el propósito de asegurar la fuerza de trabajo en tiempos de escasez, y de aumentar la confiabilidad y la calidad del trabajo, los patrones empezaron a animar a los indígenas para que les prestaran sus servicios como trabajadores libres, ofreciéndoles salarios más altos que los que ganaban los indígenas sometidos al repartimiento. Al final de la Colonia, los trabajadores libres en las minas de plata de México recibían salarios ocho veces superiores a los que recibían los trabajadores forzados.<sup>53</sup>

El éxito de los patrones al tratar de atraerse trabajadores libres dependía de cuan productivas fueran las empresas para las que se requerían sus servicios, y de la existencia de otras fuentes de trabajo. Donde las ganancias eran altas y la fuerza de trabajo escasa, los trabajadores libres podían exigir salarios altos. En áreas donde prevalecía la escasez de mano de obra, los patrones se veían obligados a ofrecer pagos anticipados en dinero y en especie, y otros incentivos, tales como participación en la producción y exención de deudas tributarias u otras obligaciones. Hubo casos en los que los trabajadores contrajeron deudas, pero parece ser que éstas fueron pequeñas relativamente, y no restringieron la movilidad de los empleados.<sup>54</sup> En áreas donde las ganancias eran bajas, los patrones no podían pagar los altos salarios ni los anticipos necesarios para atraer trabajadores libres, pero a veces, en lugar de pagarles, les daban tierras donde podían cultivar lo necesario para su manutención.<sup>55</sup> Y además de los incentivos que ofrecían los patrones, otro elemento que influía en el resultado de sus esfuerzos por

atraer trabajadores libres era la necesidad que tuvieron éstos de percibir un salario. Esta necesidad se vio propiciada por su incapacidad de satisfacer las exigencias oficiales y no oficiales de los administradores españoles, el clero y sus propios dirigentes comunitarios,<sup>56</sup> así como también por el despojo de tierras que sufrieron.<sup>57</sup> Las peores condiciones para los trabajadores libres se dejaron sentir a partir del siglo XVIII, cuando la economía de mercado libre se expandió y la población aumentó, dando como resultado mayores intereses en torno a la tierra de los indígenas y mayor oferta de trabajo sin tierra. Entonces, cualquier ventaja para negociar salarios o condiciones de trabajo que hubieran tenido los trabajadores pasó a manos de los patrones. Como los indígenas por lo general no contaban con otros medios de subsistencia, los patrones ya no tuvieron necesidad de sujetarlos a sus empresas por medio de deudas o tierras, empezaron a pagar salarios más bajos, introdujeron o aumentaron las rentas de las tierras, y la consecuencia de todo esto fue que el nivel de vida en el campo se deterioró.<sup>58</sup>

Podría parecer que el proceso de cambio del servicio personal bajo la encomienda al trabajo forzado del repartimiento, y luego al trabajo libre como sistema predominante, fue un ajuste progresivo a la oferta de trabajo, que se contraía,<sup>59</sup> aunque esto ocurrió sólo en las regiones donde la demanda de productos comerciales producía beneficios suficientes para costear los altos salarios, necesarios para atraer a trabajadores libres. Es significativo que en Chile, Venezuela y Paraguay, donde la demanda de trabajo era baja, el servicio personal de la encomienda continuó vigente a lo largo de casi todo el periodo colonial. En cambio, el trabajo libre parece haberse constituido en México como el sistema más generalizado a mediados del siglo XVII. Empezó en el siglo XVI, en actividades tales como la manufactura textil, para las cuales rara vez se asignaban indígenas a través del repartimiento,<sup>60</sup> y en las minas del norte, que se localizaban en áreas donde la población indígena se encontraba muy dispersa.<sup>61</sup> En las minas de plata de Potosí, por el contrario, la "mita" subsistió como la principal fuente de trabajo; estas minas se localizaban en un área de población indígena relativamente densa, y beneficiaban a una región interior más amplia, pero cuya población era igualmente densa. En su apogeo, la mita proveía trece mil "mitayos" al año para las minas, y aunque al final del siglo XVIII ese número había decrecido hasta 3 000 (debido principalmente a la reducción demográfica), la mita siguió siendo la principal fuente de trabajo. Era ésta una abundante, barata y confiable fuente de trabajo, en comparación con el trabajo libre, que solía ser indisciplinado y difícil de conseguir.<sup>62</sup> La aparición del trabajo libre en la "audiencia" de Quito parece haber ocurrido incluso más tarde, mientras que la mita continuó invariable a lo largo de la Colonia.<sup>63</sup> En Colombia, las pequeñas proporciones de la población indígena en tiempos de la conquista, y su rápida decadencia durante el siglo XVI, hicieron imposible que el repartimiento en esa zona satisficiera la demanda de trabajo. En consecuencia, la contratación de trabajadores indígenas comenzó a principios del siglo XVII, aunque el trabajo forzoso no fue abolido sino hasta 1740.<sup>64</sup> En Honduras y Nicaragua, el trabajo libre se fue imponiendo gradualmente a lo largo de la Colonia, y existió al lado del repartimiento, que no fue abolido sino hasta el siglo XIX.<sup>65</sup>



Nos hemos extendido en esta relación de sistemas de trabajo porque es importante para comprender los cambios demográficos que tuvieron lugar durante la Colonia. La encomienda y el repartimiento dieron como resultado la imposición de trabajo excesivo y mal trato a los indígenas, principalmente porque en ambos casos los patrones no tenían ninguna razón para tratar de conservar la fuerza de trabajo, que además necesitaban solamente por periodos limitados. El servicio personal en los primeros tiempos de la encomienda carecía de reglamentación, y por ello los indígenas del Caribe fueron explotados casi hasta la extinción. El empleo de la fuerza de trabajo indígena fue reglamentado más tarde, de acuerdo con estipulaciones que prohibían someter a los trabajadores a tareas demasiado arduas o que representarían un peligro para su salud; tareas tales como la molienda del azúcar, manufacturas textiles, la pesca de perlas, la operación de bombas manuales en las minas, y el trabajo de cargadores. Pero el repartimiento siguió siendo una institución problemática. Los indígenas eran maltratados, sometidos a trabajo excesivo, y tan mal alimentados que se enfermaban fácilmente y morían. Las minas de plata de Potosí adquirieron la reputación de ser "devoradoras de mitayos"; en 1609, un observador reportó que en los distritos donde los indígenas habían sido obligados a trabajar en las minas, la población se había reducido a la mitad o a la tercera parte en 1581.<sup>66</sup> Las terribles condiciones de trabajo en las fábricas textiles de las tierras altas de Ecuador son bien conocidas. Y además de estas condiciones de trabajo, los indígenas caían enfermos, a veces mortalmente, porque se les empleaba en áreas a las que no estaban aclimatados. Las circunstancias en el trabajo agrícola parecen haber sido mejores, pues los indígenas no tenían que abandonar su lugar de origen, sus obligaciones eran menos extenuantes y las jornadas eran menos largas. Además, en

lugares donde se practicaba la agricultura temporalera, la demanda de trabajo bajo repartimiento alcanzaba su punto más alto en las mismas épocas en que los indígenas debían atender las cosechas de sus propias comunidades; en esos casos, el repartimiento para el trabajo en las minas debe haberse adaptado mejor a las necesidades de producción para la subsistencia. El impacto del repartimiento dependía también de la naturaleza de esta producción. Eran muy vulnerables a él los grupos que dependían de actividades a las que era necesario dedicar demasiado tiempo, como la caza, la pesca y la recolección, así como aquellos cuyo sostenimiento se basaba en la posesión y el cultivo de tierras, y no contaban con una organización comunitaria para cubrir la ausencia prolongada o esporádica de mano de obra, y para salvaguardar la cohesión de la comunidad.

El repartimiento en muchos casos sirvió para contrarrestar antecedentes de reducción demográfica, invasiones de tierras y demandas de producción excesivas. Aunque la reducción de la población indígena al principio debe haber significado para los sobrevivientes una mayor facilidad para acceder a las mejores tierras labrantías, sus tierras eran las más codiciadas por los españoles, precisamente porque ahí mismo tenían la fuerza de trabajo. Además, como el tributo y otras obligaciones de las comunidades indígenas aumentaron, estas tierras fueron a menudo vendidas o alquiladas para pagar deudas. La escasez de fuerza de trabajo y de tierra en tiempos en que aumentaban los compromisos externos de las comunidades, trajo como resultado escasez de comida e incluso hambrunas. Estas situaciones propiciaron en algunos casos estados generalizados de desnutrición e inanición, que aumentaron la susceptibilidad de los indígenas a las enfermedades, y probablemente redujeron la natalidad a través de la desnutrición materna durante el embarazo y la lactancia.<sup>67</sup>

El repartimiento también afectó la organización social de las comunidades indígenas, aunque sus efectos dependían hasta cierto punto de la cohesión de la comunidad, que era mayor mientras menores fueran las pérdidas de población. El repartimiento separaba a los trabajadores de sus comunidades, y si esta situación se prolongaba demasiado, la consecuencia era que los lazos matrimoniales y familiares se debilitaban. Además, las imposiciones excesivas del repartimiento a menudo daban lugar a separaciones permanentes: en Perú los hombres se desligaban de la mita ya fuera escapando a las tierras altas del este o estableciéndose como "forasteros" en otros pueblos, donde, según la ley, no formaban parte de la mita y quedaban en la práctica exentos de la obligación de pagar tributo. Otros, después de haber trabajado en Potosí como mitayos, se establecían en otra parte como trabajadores libres.<sup>68</sup> De igual forma, en México las imposiciones excesivas del tributo y el repartimiento obligaban a los indígenas a trabajar como asalariados en pueblos, haciendas, minas o en cualquier parte a donde pudieran huir. Aunque los cambios sociales que propiciaron en las comunidades indígenas la ausencia temporal o la separación de los trabajadores no hayan afectado en gran medida el índice de natalidad, las grandes cargas de trabajo que se le imponía a los indígenas bajo el repartimiento deben haber contribuido a reducir el número de miembros de la familia.<sup>69</sup> El repartimiento dependía de las comunidades que vivían en

pueblos para el aprovisionamiento y la reproducción de la fuerza de trabajo, así como para su sostenimiento durante los periodos de labores. Estas condiciones fueron establecidas por la legislación española, pero, como se ha indicado, se vieron trastornadas por el mismo sistema de trabajo. Sin embargo, el repartimiento, comparado con el trabajo libre, que a menudo exigía un cambio de residencia permanente, fue menos destructivo para las comunidades indígenas.

Con el objeto de atraerse fuerza de trabajo libre, los patrones tuvieron que ofrecer mejores salarios y mejores condiciones de trabajo y de vida. Esto ocurrió particularmente en zonas donde escaseaban los trabajadores, y sobre todo donde éstos podían optar por otros medios de subsistencia. Los trabajadores asalariados disfrutaban de mejores niveles de vida, pues disponían de mejor comida, ropa, vivienda, e incluso asistencia médica rudimentaria, así como crédito y posibilidades de adquirir tierra. El bienestar familiar y la seguridad social de los trabajadores libres fueron notables especialmente en tiempos de crisis. Estas ventajas al principio dieron como resultado que la población indígena aumentara, pero su crecimiento se vio restringido por la expansión paralela de las castas (razas mezcladas). Para la supervivencia de los indígenas, la principal desventaja del trabajo libre fue que propició la ausencia prolongada o permanente de los trabajadores, lejos de sus comunidades. Esta tendencia no solamente debilitó los vínculos comunitarios, sino que mantuvo a los indígenas en contacto constante con otras razas, de manera que acabaron por perder su identidad cultural y con el tiempo, a través del mestizaje, su individualidad racial. En los casos en que los indígenas trabajaban por día o por temporada, el trabajo libre fue probablemente menos destructivo para las comunidades indígenas, y acaso hasta contribuyó a preservarlas.<sup>70</sup> Pero donde la sustitución de varias formas de trabajo forzoso por trabajo libre fue la regla general, las comunidades indígenas se disgregaron y el mestizaje se vio impulsado. Aunque las condiciones de vida de los trabajadores libres al principio propiciaron el crecimiento de las comunidades indígenas, cuando el mestizaje se generalizó y esas condiciones se deterioraron, sobre todo en el siglo XIX, el crecimiento se vio interrumpido.<sup>71</sup>

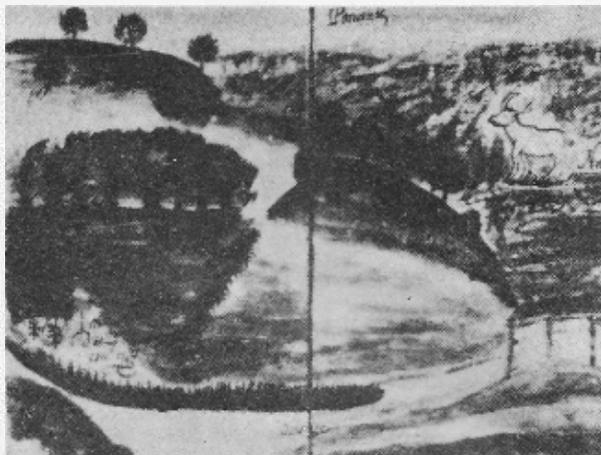
Esta relación ha tenido por objeto mostrar que las variaciones en la naturaleza y el nivel de demanda de trabajo y producción de los indígenas tuvieron para ellos diferentes consecuencias demográficas y culturales. Desafortunadamente, su impacto en las comunidades nativas no se ha estudiado en forma comparativa. Por ello, las generalizaciones sobre variaciones regionales amplias son casi totalmente hipotéticas; sin

embargo, aun considerando las limitaciones de esta perspectiva, las siguientes generalizaciones pueden tener alguna validez. En Paraguay y Venezuela, la encomienda como sistema para obtener fuerza de trabajo subsistió en virtud de la relativa escasez de demanda de trabajo, y dio como resultado un contacto continuo entre las razas, sin la explotación excesiva que caracterizó al periodo colonial temprano en el Caribe. En Paraguay la encomienda propició una sustitución de la población indígena por otra que era esencialmente mestiza, mientras que en Venezuela la población indígena siguió disminuyendo hasta que fue remplazada por esclavos negros. Las relaciones cronológicas del trabajo en las tierras altas de México y de Perú explican parcialmente, en tono de controversia, sus diferentes historias demográficas. La drástica reducción de la población indígena en el centro de México durante el siglo XVI, y la alta demanda de trabajo para producir mercancías destinadas no sólo a la exportación, sino también al mercado interno, provocaron una escasez de mano de obra que no pudo superarse con el repartimiento. Este proceso propició la temprana aparición del trabajo libre, que trajo consigo una mejoría en la situación de los trabajadores, y el aumento de la población indígena. Pero el contacto entre razas distintas que originó el trabajo libre también impulsó el crecimiento de la población mestiza. En cambio, la disminución más lenta de la población indígena en las tierras altas del Perú, particularmente durante el siglo XVI, y la demanda de trabajo limitada a ciertas áreas y enfocada sobre todo a la industria minera, contribuyeron a que la mita fuera el principal sistema de trabajo hasta el final del periodo colonial. Como se ha planteado, el trabajo forzoso se caracterizó por condiciones laborales y de vida desventajosas, y su persistencia en el Virreinato de Perú puede explicar parcialmente el hecho de que la población indígena se haya reducido hasta el siglo XVIII; por otra parte, el desarrollo posterior del trabajo libre probablemente significó que la población indígena se redujera menos a través del mestizaje.

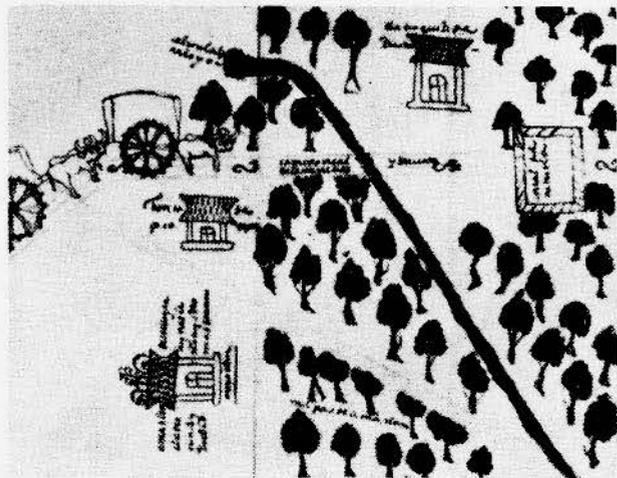
La demanda de trabajadores indígenas y de tierras que eran propiedad de los indígenas, estaba relacionada con la rentabilidad de las empresas comerciales españolas y con la magnitud de la fuerza de trabajo. Pero antes de tratar acerca de la influencia de estos puntos en los cambios culturales y demográficos que experimentaron los indígenas originalmente sujetos al sistema de la encomienda, es mejor examinar el impacto de las misiones y la esclavitud en las sociedades tribales y nómadas.

### Las misiones

Las autoridades españolas previeron que las tribus y los grupos nómadas indígenas finalmente llegarían a convertirse en fuentes de tributo y trabajo, del mismo modo que los grupos comprendidos en cacicazgos y Estados. Pero como las tribus y los grupos nómadas producían muy pocos beneficios, o no los producían, y constituían fuentes de fuerza de trabajo muy limitadas, no se les podía controlar en encomiendas, y su incorporación al imperio no fue considerada tan urgente. Por ello, su catequización y civilización preliminares fueron confiadas a las misiones religiosas. La intención era, con el tiempo, secularizar las misiones y hacer que los indígenas pagaran tri-



Mapa de Caltectuya; Chimalguacán, Edo. de Méx., c. 1610



buto y proveyeran fuerza de trabajo, del mismo modo que lo hacían los indígenas de las encomiendas. Pero el impacto de las misiones en la población indígena y su modo de vida fue tan dramático, que muchos grupos no sobrevivieron como entidades culturales identificables después de la secularización.

Al principio, los misioneros trataron de catequizar a los indígenas en sus propias poblaciones, pero encontraron que resultaba imposible disciplinarlos porque éstas estaban muy dispersas.<sup>72</sup> Entonces, establecieron misiones y trataron de atraer a ellas a los indígenas por persuasión. En muchos casos, sin embargo, los indígenas se mostraban reticentes a acudir y cuando se trató de forzarlos, a menudo se terminó matándolos. S.F. Cook ha estimado que el 6.3 por ciento de la reducción demográfica de los indígenas en el centro y el norte de California, entre 1770 y 1848, debe atribuirse a muertes en redadas y campañas de captura, con bajas hasta del 40.5 por ciento en el caso de un grupo en particular.<sup>73</sup> Debe hacerse notar, sin embargo, que este periodo corresponde a la secularización de las misiones, cuando las expediciones pasaron de ser clericales y propagandísticas a militares y punitivas, con el consiguiente aumento de incidentes violentos. Pero estos incidentes fueron frecuentes durante el proceso de catequización. Aunque la situación en Paraguay era diferente, pues los indígenas afluirán a las misiones para escapar de las expediciones esclavizadoras de los paulistas, con el tiempo las misiones ya no ofrecían protección contra estas expediciones, las cuales provocaron la muerte de decenas de miles de indígenas.<sup>74</sup>

Al principio, a los indígenas en las misiones se les daba comida que era llevada de otros lugares, pero el propósito de los misioneros era instruirlos en técnicas agrícolas y oficios. En algunos casos, estos esfuerzos dieron como resultado la completa destrucción de la economía de los indígenas y, en otros casos, la adopción de cultivos y la cría de animales inapropiados para el nuevo medio ambiente. Por ejemplo, los cazadores, los pescadores y los recolectores del desierto central de Baja California fueron agrupados en comunidades sedentarias, donde se les enseñó prácticas agrícolas que resultaron inapropiadas para las condiciones ecológicas locales.<sup>75</sup> Los resultados fueron baja productividad, dietas pobres y desnutrición. Estas circunstancias impulsaron la propagación de enfermedades, como también la propició el hecho de que los indígenas se concentraran en grandes comunidades sedentarias. En otras regiones, sin embargo, la agricultura progresó bastante; las misiones guaraníes producían suficiente algodón, hierba mate y pieles para exportar, y las misiones caroníes desarrollaron prósperas economías ganaderas.<sup>76</sup>

La fuerza de trabajo con que los indígenas proveían a las misiones no parece haber sido particularmente onerosa,<sup>77</sup> así como tampoco puede afirmarse que el mal trato haya contribuido a mermar la población indígena. Quizá el proceso de sometimiento al sistema de trabajo en el que se registraron más vicisitudes haya sido el de los indios guaraníes, que recolectaban hierba mate en expediciones de tres o cuatro meses, tiempo en el cual estaban expuestos a las expediciones esclavistas de los paulistas.<sup>78</sup> Aunque el trabajo en las misiones no era excesivo, así debe haberles parecido a los indígenas, que estaban acostumbrados a jornadas más cortas, para satisfacer solamente las necesidades de subsistencia, y porque no tenían un sentido ceremonial o ritual. En algunas misiones, se establecieron rutinas rigurosas y castigos. Esta situación creó resentimiento e impulsó a algunos indígenas a escapar. Los fugitivos eran atrapados como criminales y llevados de vuelta a las misiones, para darles su castigo, proceso que alimentaba todavía más el resentimiento y el deseo de escapar. S. F. Cook ha estimado que el diez por ciento de la reducción demográfica de los indígenas en California se debió a estas escapatorias.<sup>79</sup>

La tendencia indígena a escapar se veía propiciada por la débil organización social de las misiones. Los misioneros a menudo agrupaban a los sobrevivientes de pequeños grupos o tribus que habían sufrido bajas como resultado del contacto con los colonizadores. S. F. Cook ha apuntado que algunas de las misiones en Baja California tenían representantes de hasta treinta grupos,<sup>80</sup> y Metraux registró que en 1715 una misión guaraní contaba entre sus miembros a 57 jefes indígenas.<sup>81</sup> Este último autor asienta también que, en las misiones que se encontraban a lo largo del río Marañón, a menudo se suscitaban batallas entre grupos que habían sido reunidos. Cualquier organización social que pudieran haber tenido los indígenas cuando fueron llevados a las misiones pronto fue alterada y remplazada por reglamentos que imponían los misioneros, bajo amenaza de severos castigos por cualquier transgresión. Los contactos entre los sexos fueron reglamentados estrictamente, y se impuso la monogamia, sin importar las costumbres maritales de los nativos. Aschmann observa que el severo control de las misiones destruyó la estructura social de los indígenas y les negó toda oportunidad de regular su propia vida social, hasta el punto de que ellos se veían abatidos por una "profunda melancolía".<sup>82</sup> Como consecuencia, se practicó el aborto y el infanticidio, y el índice de fertilidad bajó.<sup>83</sup>

Así pues, los misioneros fracasaron en su intento por crear comunidades. El resultado final fue que, cuando se retiraron, según observa S. F. Cook, "todo el sistema de las misiones se hizo pedazos con asombrosa rapidez".<sup>84</sup> Algunos individuos volvieron a sus comunidades nativas, si aún existían, pero la mayoría se convirtieron en trabajadores libres de las haciendas o las poblaciones, donde perdieron su identidad racial al ser asimilados rápidamente por la sociedad colonial.<sup>85</sup> Aunque quizá los indígenas hayan sido tratados mejor en las misiones que en las encomiendas y los repartimientos, los grupos indígenas sometidos a las primeras sufrieron mayores bajas de su población, porque el sistema misional exigía la total destrucción de sus costumbres. Bajo la encomienda y el repartimiento, la destrucción fue más gradual, y el hecho de que había mayores

similitudes entre la sociedad conquistadora y la conquistada, significó que la adaptación de los indígenas exigida por los españoles fuera menor, y pudiera lograrse más fácilmente.

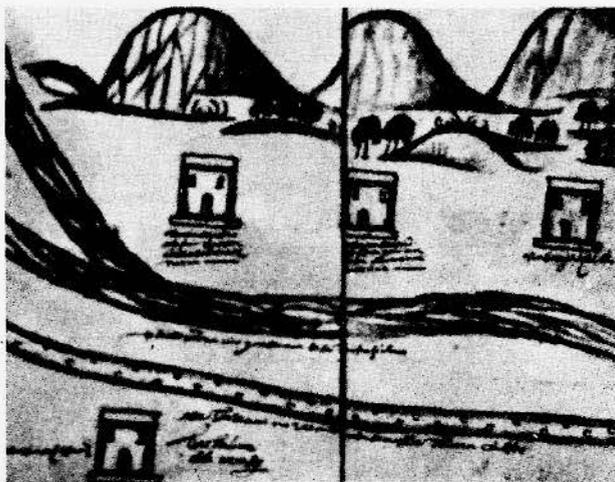
### Esclavitud

Aunque la esclavitud indígena fue prohibida por las Nuevas Leyes en 1542, subsistió a lo largo de la Colonia en el norte de México y en el sur de Chile, donde los nativos sostuvieron una guerra constante contra los españoles. Se aplicó también en diferentes épocas a grupos hostiles, tales como los caribes de Venezuela y los pijaos de Popayán.<sup>86</sup>

En el norte de México, los españoles se enfrentaron al problema de qué hacer con los prisioneros que habían caído en su poder durante las guerras contra los chichimecas. En 1569, una comisión que se reunió para estudiar el caso llegó a la conclusión de que los hombres servirían a sus captores por espacio de diez años, y las mujeres y los niños serían liberados. Del mismo modo que los esclavos podían ser comprados y vendidos, también el "servicio" de los cautivos podía ser objeto de compraventa. Esta nueva forma de esclavitud pasó a lo largo de la Colonia por diferentes etapas de aprobación y desaprobación, y se extendió a otros grupos hostiles que los españoles encontraron en su avance hacia el norte, sobre todo los apaches y los mecos.<sup>87</sup>

En Chile los conflictos entre los españoles y los araucanos se vieron estimulados por la escasez de trabajo y por el deseo de los indígenas de eludir el servicio personal. La continua resistencia de los araucanos a someterse a los españoles llevó a la Corona, en 1608, a permitir la esclavitud de los indígenas varones cuya edad superaba los diez años y medio, y de las mujeres mayores de nueve años y medio, que hubieran sido capturados en batalla. Esta disposición significó que los soldados se sintieran con permiso para esclavizar a los indígenas, y no procuró la pacificación. Entonces, hubo un cambio de órdenes cuatro años más tarde: el servicio personal sería remplazado por el tributo en especie y en dinero. Como los indígenas quedaban obligados a pagar el tributo de lo que sus patrones les daban, la abolición de la esclavitud fue más aparente que real.<sup>88</sup> En 1622, sin embargo, se legalizó la esclavitud de todos los indígenas mayores de catorce años que hubieran atacado a los españoles; los varones podían ser comprados y vendidos fuera de Chile, pero las mujeres debían quedar dentro de la jurisdicción de la audiencia. A finales del siglo XVII, se expidieron órdenes generales que ratificaban la prohibición de esclavizar a los indígenas en tiempos de paz o en tiempos de guerra, pero algunos grupos, incluyendo a los araucanos, fueron exceptuados. La esclavitud de estos indígenas continuó a través del periodo colonial, aunque en disminución, pues el mestizaje propició un debilitamiento de la resistencia araucana.<sup>89</sup>

Los efectos demográficos de la esclavitud fueron desastrosos para muchos grupos indígenas. Y los que sobrevivieron al proceso de esclavización, no pudieron defenderse de la aculturación y asimilación racial. No existen registros de la cantidad de indios araucanos y chichimecas que fueron muertos en los enfrentamientos con los españoles, pero la pérdida de vidas probablemente fue equiparable a la que causaron las redadas misionales. Aunque podría pensarse que las actitudes humanitarias de los misioneros tendieron a proteger la vida de los indígenas durante las redadas, los soldados también pudieron haber moderado su violencia por el deseo de obtener ganancias de la venta de esclavos. Hasta la fecha no se ha hecho ningún estudio que revele la cantidad de indígenas que fueron esclavizados en las regiones fronterizas; sin embargo, el mal trato y



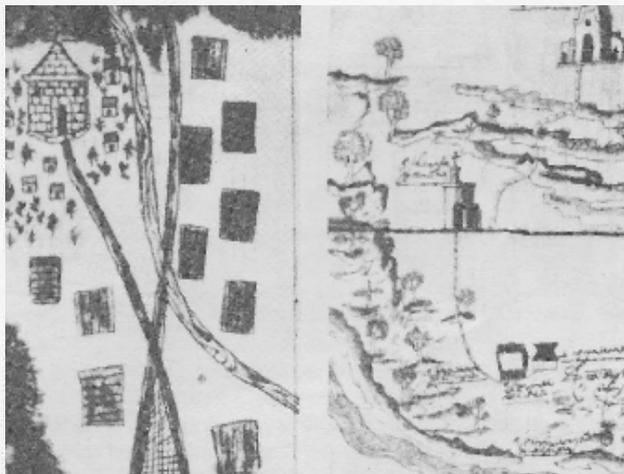
las atrocidades a que fueron sometidos los indígenas en el Caribe no se repitieron en esas regiones, pues la escasez de mano de obra motivó a los propietarios a ser menos duros con sus esclavos. Al igual que los indígenas de las misiones, los esclavizados sufrieron la destrucción de su cultura. Muchos fueron exportados: los araucanos a Perú, y ya en 1580 se vendían indios chichimecas en la ciudad de México.<sup>90</sup> Así, al encontrarse lejos de sus comunidades y entrar en contacto con otras razas, los esclavos pasaban por un rápido proceso de aculturación y asimilación. Muchos soldados se casaron con mujeres araucanas que habían capturado.

La esclavitud afectó no sólo a los indígenas que fueron capturados, sino también a las comunidades de las que procedían. Como muchas de esas comunidades eran pequeñas, la pérdida incluso de un número pequeño de sus miembros quizá reducía a algunos grupos hasta un punto en el que ya no podían mantener y reproducir su cultura.

### Recursos

La reducción demográfica relativa de los indígenas también se relacionaba con la intensidad del contacto entre indígenas y no indígenas. Al principio, la distribución de la población española dependía de la localización de las minas y de las comunidades indígenas, lo cual era reflejo del deseo de los colonizadores de obtener beneficios inmediatos, y se parecía al tipo de señorío que había caracterizado a los estados feudales de Castilla. Aunque los españoles adquirieron tierras durante la primera mitad del siglo XVI, no fue sino hasta más tarde que la posesión de tierras fue vista como una fuente potencial de riqueza. Una de las razones de este aumento de interés fue la reducción de la población indígena, que no sólo trajo consigo la baja del ingreso obtenido de los tributos, sino también la escasez de la producción indígena, en tiempos en que el mercado interno de productos agrícolas se encontraba en expansión. Otra razón puede haber sido la necesidad de invertir el capital acumulado del tributo y la actividad minera en las primeras épocas.<sup>91</sup>

La naturaleza y la distribución de mercancías agrícolas se vieron muy influidas por la demanda de algunos productos en particular, y por la posibilidad de producirlos en determina-



das áreas. Las mercancías americanas más solicitadas en Europa eran productos del trópico, tales como azúcar, cacao y colorantes (sobre todo índigo y púrpura de la cochinilla), mientras que el mercado interno requería alimentos (trigo y maíz sobre todo), pieles, manteca, y mulas para la industria minera. La escasa demanda de productos provenientes de climas templados fue la causa de que la producción de Uruguay, Argentina y Chile se orientara casi totalmente al mercado interno, que no se expandió mucho. Pero la demanda no era el único factor. La producción comercial también dependía de la existencia de mano de obra, aunque en regiones donde ésta era escasa pero la producción agrícola rendía buenos dividendos (por ejemplo, el caso del azúcar que se producía en las Antillas Mayores), el alto costo de importar mano de obra negra podía pagarse. Otro factor era la distancia. La producción de mercancías voluminosas en regiones distantes de las colonias españolas se veía limitada por los costos de transporte; así, pues, el azúcar que se producía en México o en Perú no podía competir en los mercados europeos con la que procedía del Caribe. Por ejemplo, aunque Perú exportaba algunos productos agrícolas como vino y cacao a México y Centroamérica, la producción del campo en el Virreinato se destinaba principalmente al mercado interno que al principio existía alrededor del centro minero de Potosí. El distrito recibía alimentos, vino y brandy de los oasis costeros y de Chile, coca de las tierras bajas orientales de Perú y Bolivia, y ganado y productos animales del noroeste de Argentina. Se crearon haciendas para proveer de trigo, maíz y ganado a las ciudades mayores, los puertos y los centros mineros menores de Sudamérica. Las altas regiones lacustres de los Andes peruanos producían estas mismas mercancías para las minas de Cerro de Pasco y Huancavelica, así como también para Lima, mientras que las tierras altas alrededor de Quito y Bogotá abastecían las industrias mineras locales de Zaruma y Antioquia, y del valle del Alto Cauca, respectivamente. En el Virreinato de Nueva España, la producción agrícola era más diversa. Las Antillas Mayores exportaban azúcar a España; México y Centroamérica exportaban productos tropicales como cacao, índigo, púrpura de la cochinilla, y también abastecían el mercado interno de las poblaciones y las zonas mineras. La producción de alimentos se desarrolló, al principio, para proveer a la creciente población del centro de México, a partir de la reducción demográfica indígena y la consecuente escasez de los alimentos que producían. Después de eso, la producción de alimentos se desarrolló rápidamente en el Bajío y en el valle de Guadalajara, por la apertura de las minas de plata del norte.<sup>92</sup>

En aquellas áreas factibles de convertirse en productoras de mercancías agrícolas, las comunidades indígenas sufrieron presiones para renunciar a sus tierras y para proporcionar mano de obra. La completa proletarización de estas comunidades se vio restringida, sin embargo, porque el control monopólico de las tierras que ejercían los españoles debía limitarse a cierto grado, establecido por la Corona española para proteger el derecho de los indígenas a sus tierras. Además, en algunos casos, los terratenientes ofrecían parcelas a los indígenas para que trabajaran como asalariados, de manera que les pagaban efectivamente con dinero y con tierras.<sup>93</sup> Sin embargo, el florecimiento de la agricultura como negocio desvirtuó su sentido de actividad básica de subsistencia, e impulsó la generalización del trabajo libre, con todas las consecuencias culturales y demográficas que se han señalado.

Aunque la producción comercial en el campo se tradujo para los indígenas en exigencias de trabajo y tierras, su impacto varió según la naturaleza de la producción. Si se trataba de productos tropicales para exportación, entonces las exigencias eran probablemente las más imperiosas, lo cual contribuyó significativamente a la rápida decadencia de la población indígena en partes del Caribe y en las tierras bajas tropicales de Mesoamérica, si bien en el Caribe las minas de oro también tuvieron su parte en ello. Pero no todos los tipos de producción tropical creaban los mismos intereses. El producto más importante era el azúcar: los altos beneficios que rendía movían a la rápida adquisición de tierras apropiadas para su cultivo, y aunque el empleo de indígenas en la molienda de azúcar quedó prohibido casi desde el inicio, la producción de azúcar siguió planteando imperiosos requerimientos de mano de obra indígena, sobre todo en tiempo de zafra. La producción de cacao también era una actividad que requería la participación intensiva de mano de obra, pero la desarrollaban los indígenas de quienes los españoles obtenían el producto por medio del tributo o el comercio. La producción de índigo exigía menos trabajo; los indígenas que la llevaban a cabo a menudo eran empleados ilegalmente, pues el proceso para obtener el tinte era peligroso para la salud. Y en el extremo opuesto de la gama de actividades productivas se encontraba la ganadería. Como las tierras de los indígenas a menudo se encontraban explotadas en exceso por el pastoreo, la actividad ganadera se desarrolló en pastizales que se habían utilizado muy poco en tiempos precolombinos dado que los indígenas no habían tenido ni instrumentos apropiados para cultivarlos, ni animales domésticos que criar en ellos. Por otra parte, la ganadería requería menos trabajo que otras formas de producción, y los animales salvajes constituían para algunos indígenas una fuente alternativa de alimento. Hace falta una investigación más a fondo para llegar a conclusiones definitivas, pero es posible que las variaciones en las exigencias que los diferentes tipos de producción planteaban en torno a las tierras y al trabajo de los indígenas, hayan motivado variaciones en las tendencias demográficas, aunque fueran pequeñas, entre regiones dedicadas a la producción de diferentes alimentos o tipos de ganado.<sup>94</sup>

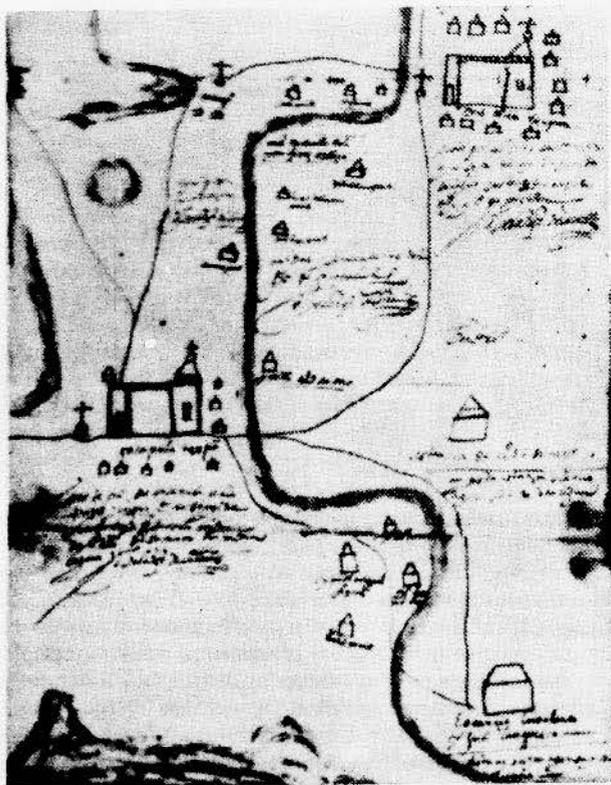
*Mapa de Totomaguacan, Pue., c. 1614*

*Mapa de Tepexe de la Seda y San Juan Tecomatlán, Pue., c. 1609*

Además de las variaciones en la rentabilidad y la naturaleza de las empresas comerciales debidas a su localización, también se registraban variaciones temporales, que en algunos casos fueron críticas para la supervivencia de las comunidades indígenas. Por ejemplo, en el siglo XVI muy pocos españoles se establecieron en Oaxaca, lo cual dio como resultado que los indígenas conservaron el control de la mayor parte de las tierras, y en épocas posteriores al periodo colonial pudieron demostrar que eran los propietarios, incluso para defender sus derechos como tales ante el sistema judicial español. Pero en muchas otras áreas los indígenas fueron despojados de sus tierras antes de que el sistema judicial estuviera constituido, y los indígenas pronto aprendieron a manipularlo.<sup>95</sup> En términos más generales, durante el periodo colonial amplias porciones de la parte templada de Sudamérica no resultaron atractivas para los colonizadores europeos, pues no estaban pobladas por grandes comunidades indígenas, y los productos que podrían haber obtenido en ese clima no tenían gran demanda en Europa. Entonces, los escasos españoles que se establecieron en esas regiones se interesaron relativamente poco en explotar el trabajo y las tierras de los indígenas. Esta situación cambió en el siglo XIX, cuando la revolución industrial alteró los requerimientos europeos de minerales no preciosos y alimentos de clima templado, y con ello estimuló la inmigración y la expansión económica de esas áreas que antes habían sido poco colonizadas.

Los cambios en el modo de vivir de los indígenas, que trajo consigo la demanda en torno a su trabajo y sus tierras, así como también el mestizaje, fueron mucho más profundos en regiones que reportaban grandes beneficios económicos. El desarrollo de las haciendas, en particular, propició la desintegración de las comunidades indígenas, por lo menos hasta el punto de que la escasez de recursos forzara a los habitantes de pequeñas poblaciones a aprovechar el mercado de trabajo libre.<sup>96</sup> En cambio, la baja rentabilidad de las empresas comerciales originaba menores presiones sobre las comunidades indígenas, de manera que los cambios ocurrían más lentamente y buena parte de su cultura se preservaba o se modificaba, pero no se destruía. Mientras más se preservó la cultura indígena, mayor fue el grado de supervivencia de las comunidades; así, por ejemplo, en algunas regiones remotas de Colombia, donde los trastornos económicos y sociales fueron pequeños debido a las limitadas oportunidades de desarrollar empresas comerciales, las familias sin hijos fueron pocas, pues la mayoría tenían numerosos miembros.<sup>97</sup>

La distribución de las actividades mineras dependió sobre todo de la localización de las minas, pero las variaciones espaciales y temporales de la demanda de mano de obra indígena estuvieron estrechamente relacionadas con la productividad de las vetas. Los primeros minerales que se explotaron fueron los depósitos aluviales de oro de las Antillas, pero los beneficios que rindieron no son ni remotamente comparables a los de las minas de Zacatecas y Guanajuato, en México, y del Potosí en el Alto Perú. Durante el periodo colonial, las mayores vetas que se explotaron se encontraban en Colombia. Algunas de estas minas estaban en áreas de densa población indígena, y se les podía explotar por medio del repartimiento, pero en las del norte de México, que se localizaban en áreas de escasa población indígena, hubo que recurrir al trabajo asalariado. En Colombia, la rápida reducción de la población indígena creó una escasez de mano de obra que hizo necesaria la importación de esclavos negros. Hay que hacer notar que la influencia tanto de la actividad minera como de la agrícola se extendió más allá del área en donde se llevaba a cabo la producción.



No solamente la rentabilidad de las empresas comerciales de agricultura y minería creó demanda de tierras y trabajo de los indígenas, sino que también motivó la concentración de europeos y otros no indígenas en esas áreas, y con ello propició el mestizaje. Muchos autores han observado que el mestizaje fue común sobre todo en las ciudades capitales, las haciendas y las áreas mineras.<sup>98</sup> Por ejemplo, Jiménez Moreno, al escribir sobre México, observó que "en los reales de minas no sólo amalgamaron los metales, sino también se mezclaron las razas".<sup>99</sup>

## Resumen

El panorama de los cambios demográficos en la América Hispánica durante el periodo colonial es complejo, y no se puede entender si se considera sólo uno de los cambios que lo propiciaron, como por ejemplo la incidencia de enfermedades en cada región o el exterminio sistemático, el exceso de trabajo y el mal trato a que eran sometidos los indígenas. Estos factores fueron los más decisivos para la reducción de la población indígena, pero no explican por sí solos los diferentes panoramas de supervivencia en cada región. Las siguientes son circunstancias importantes para entender el complejo proceso de cambio: en primer lugar, la naturaleza de las sociedades indígenas y la magnitud de sus poblaciones en tiempos de la conquista española, pues estos factores determinaron la clase de instituciones que se emplearon para controlarlas y explotarlas; en segundo lugar, los tipos y la abundancia de los recursos naturales que se encontraban en las zonas donde vivían los indígenas. En los

habitantes de las tierras altas de Mesoamérica se observó un mayor grado de supervivencia que en otros grupos, pero las diferencias entre estos niveles dependieron de la naturaleza, la potencialidad y la distribución de los recursos naturales, por lo cual surgieron diferentes intereses en torno a las tierras y al trabajo de los indígenas. Así, pues, los habitantes del sur de México y de la mayor parte de las tierras altas de Perú sobrevivieron con mayor facilidad que los del centro de México, donde el desarrollo de las haciendas empezó a mermar a las comunidades indígenas desde sus inicios. Pero en todas estas áreas el nivel de supervivencia superó al de los indígenas que vivían agrupados en tribus y hordas nómadas, para los cuales las modificaciones en su forma de vida fueron más drásticas y acarrearón una reducción demográfica severa, cuando no la extinción.

## NOTAS

<sup>1</sup> Sobre las grandes áreas raciales y culturales en Latinoamérica, véase E. R. Service, "Indian-European Relations in Colonial Latin America", *American Anthropologist* 57 (1955): 411-25; M. Harris, *Patterns of Race in the Americas* (Nueva York: Walker, 1964), 1-2; C. Wagley, *The Latin American Tradition* (Nueva York, Columbia, 1968), 30-37; y D. Ribeiro, "The Culture-Historical Configurations of the American Peoples", *Current Anthropology* 11 (1970): 403-34. Sobre Mesoamérica, véase J. P. Augelli, "The Rimland-Mainland Concept of Culture Areas in Middle America", *Annals of the Association of American Geographers* 52 (1962): 119-29.

<sup>2</sup> Algunas excepciones son las obras pioneras de S. F. Cook y W. Borah sobre México que se encuentran en *Essays in Population History*, 3 vols. (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1971-1979); y los estudios regionales de los expertos colombianos J. Friede, G. Colmenares, y J. A. y J. E. Villamarín (véase las notas 29 y 30). También se han hecho estudios regionales sobre ciertas partes de Centroamérica, como por ejemplo los de T. T. Veblen y W. G. Lovell (véase la nota 18).

<sup>3</sup> A. L. Kroeber, *Cultural and Natural Areas in Native North America*, University of California Publications in Archaeology and Ethnology no. 38 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1939): 166; H. F. Dobyns, "Estimating Aboriginal American Population: An Appraisal of Techniques with a New Hemispheric Estimate", *Current Anthropology* 7 (1966): 415.

<sup>4</sup> Por ejemplo, W. Borah, "The Historical Demography of Latin America: Sources, Techniques, Controversies, and Yields", en *Population*

and Economics: *Proceedings of Section V of the International Economic History Association*, edición de P. Deprez (Winnipeg: University of Manitoba, 1970), 173-205; y "The Historical Demography of Aboriginal American Population: An Attempt at Perspective", en *The Native Population of the Americas in 1492*, edición de W. M. Denevan (Madison: University of Wisconsin Press, 1976), 13-34. Véase también P. Chauuu, "La Population de l'Amérique Indienne (Nouvelles Recherches)", *Revue Hispanique* 29 (1964): 111-18; Denevan, *Native Population*, 1-12, 35-42, 77-84, 151-56, 235-42, 289-92; Dabyns, "Estimating Aboriginal American Population", 395-416; W. R. Jacobs, "The Tip of the Iceberg: Pre-Columbian Indian Demography and Some Implications for Revisionism", *William and Mary Quarterly* 31 (1974): 123-32; A. Lipshutz, "La despoblación de las Indias después de la conquista", *América Indígena* 26, no. 3 (1966): 229-47; A. Rosenblat, *La población de América en 1492: viejos y nuevos cálculos* (México: Colegio de México, 1967); N. Sánchez Albornoz, *The Population of Latin America: A History* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1974), 32-36; y C. Verlinden, "La Population de l'Amérique précolombienne: une question de méthode", en *Méthodologie de l'Histoire et des Sciences Humaines: Mélanges en l'honneur de Fernand Braudel* (Toulouse: Privat, 1973): 453-62.

<sup>5</sup> Durante la última década, numerosos estudios demográficos, particularmente sobre México, se han basado en evidencias tomadas de registros eclesiásticos. Otros estudios sobre el siglo XVIII basados en registros de tributos, censos y otros documentos civiles, dan una visión más amplia; por ejemplo: G. Vollmer, *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungssstruktur im Vizekönigreich Peru zu Ende der Kolonialzeit, 1741-1821* (Berlín: Verlag Gehlen, 1967); Cook y Borah, *Essays 2*: 180-269; y J. V. Lombardi, *People and Places in Colonial Venezuela* (Bloomington: Indiana University Press, 1976).

<sup>6</sup> Dobyns, "Estimating Aboriginal American Population", 415. Los índices de reducción demográfica son medios insatisfactorios para medir la reducción, pues no se pueden calcular en los casos en que la población se extinguió. Sin embargo, se han usado en este artículo porque la variabilidad y la disponibilidad de la información en la cual está basado hacen difícil aplicar técnicas más sofisticadas. Cuando ha sido posible, las tendencias demográficas se han calculado a partir de periodos equivalentes, con el objeto de facilitar las comparaciones. Aunque no se ha podido aplicar este procedimiento en algunos casos, las fechas en las que los cambios tuvieron lugar se indican siempre.

<sup>7</sup> C. T. Smith, "Depopulation in the Central Andes in the Sixteenth Century", *Current Anthropology* 11 (1970): 453-64, sobre todo 459. R. G. Keith señala que en la costa peruana debe haberse registrado una reducción demográfica del mismo orden, y estima que la reducción de la población tributaria de los valles costeros centrales, entre 1525 y 1600, fue más o menos de 53:1. Véase Keith, *Conquest and Agrarian Change: The Emergence of the Hacienda System on the Peruvian Coast* (Cambridge: Harvard University Press, 1976), 42.

<sup>8</sup> N. D. Cook, *Demographic Collapse: Indian Peru, 1520-1620* (Cambridge: Cambridge University Press, 1981), 94.

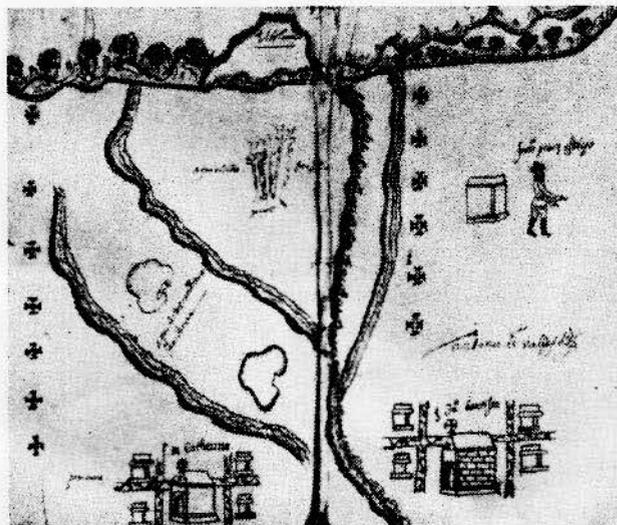
<sup>9</sup> *Ibidem*, 114. Cook proporciona varias estimaciones alternativas para la población de Perú en 1520, pero opta como conclusión por la estimación general de nueve millones, sin precisar las cifras para la sierra y para la costa (74-114).

<sup>10</sup> Kroeber, *Cultural and Natural Areas*, 166; D. E. Shea, "A Defense of Small Population Estimates for the Central Andes", en *Native Population*, edición de Denevan, 157-80; Dobyns, "Estimating Aboriginal American Population", 415.

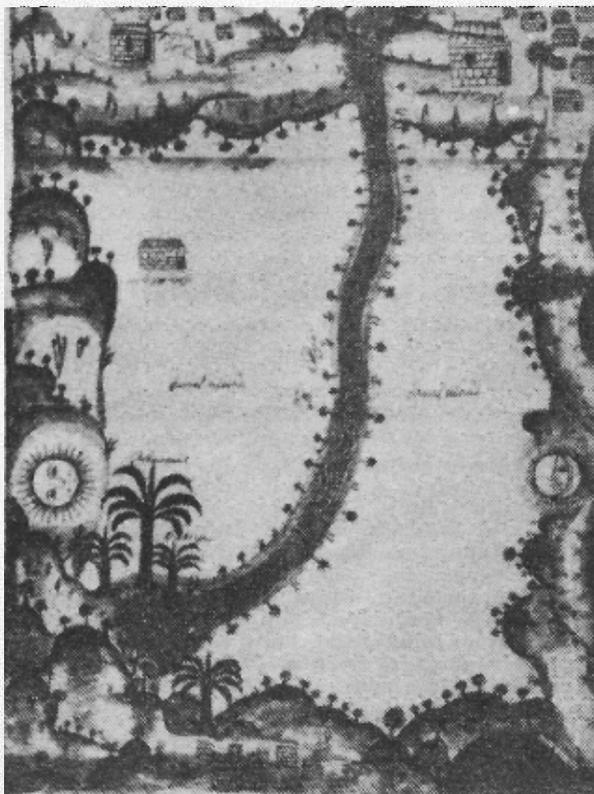
<sup>11</sup> S. F. Cook y W. Borah, *The Indian Population of Central Mexico, 1531-1610*, *Ibero-Americana* no. 44 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1960), 48.

<sup>12</sup> W. Borah y S. F. Cook, "Conquest and Population: A Demographic Approach to Mexico History", *Proceedings of the American Philosophical Society* 113, no. 2 (1969): 181.

<sup>13</sup> Dobyns, "Estimating Aboriginal American Population", 412; W. T. Sanders, "The Population of the Central Mexican Symbiotic Region,



Mapa de Santa Catherina y San Juan Bautista, Edo. de Méx., c. 1594



the Basin of Mexico, and the Teotihuacan Valley in the Sixteenth Century", en *Native Population*, edición de Denevan, 130-31; R. A. Zambardino, "Mexico's Population in the Sixteenth Century", *Journal of Interdisciplinary History* 11 (1980): 22; A. Rosenblat, *La población indígena y el mestizaje en América*, dos volúmenes (Buenos Aires: Editorial Nova, 1954), 1: 102; Rosenblat, *Población de América*, 23-81. Sanders estima, en *Native Population*, 130-31, de 2.6 a 3 millones para la región simbiótica del centro de México. Si se aplican sus estimaciones al área estudiada por Cook y Borah, la población aborigen sería de 11.4 millones, aunque este panorama no toma en cuenta diferencias ecológicas, ni demográficas, ni las diferencias en los índices de reducción demográfica en las tierras altas y la costa. Véase Denevan, *Native Population*, 81. En todos los demás trabajos, Sanders y Price estiman que en Mesoamérica, incluyendo el norte de Centroamérica, había una población aborigen de 12 a 15 millones de habitantes. Véase W. T. Sanders y B. J. Price, *Mesoamerica: The Evolution of a Civilization* (Nueva York: Random House, 1967), 77. Denevan opina que la población aborigen en México era de 18.3 millones de habitantes, en *Native Population*, 291.

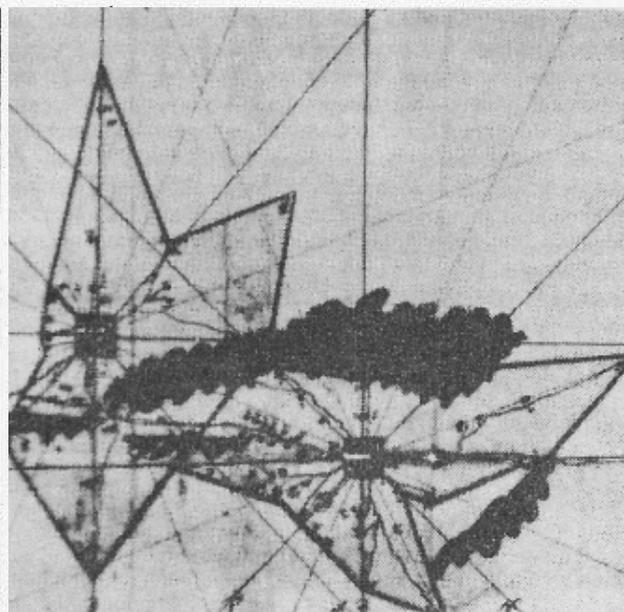
14 Cook y Borah, *Essays* 2: 176-79.

15 J. Miranda, "La población indígena de México en el siglo XVII", *Historia Mexicana* 12 (1963): 184-85.

16 Cook y Borah, "Conquest and Population", 180; S. F. Cook y W. Borah, *The Population of Mixteca Alta*, Ibero-Americana no. 50 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1968), 38, 57; Cook y Borah, *Essays* 1: 355, 2: 176-78. Véase una relación de algunas variaciones en los desplazamientos de las poblaciones en G. Kubler, "Population Movements in Mexico, 1520-1600", *Hispanic American Historical Review* 22 (1942): 606-43.

17 Vollmer, *Bevölkerungspolitik und Bevölkerungsstruktur*, 280-91, 367-69; Sánchez-Albornoz, *Population of Latin America*, 110-14; N. D. Cook, "La población indígena en el Perú colonial", *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* (Rosario) 8 (1965): 93.

18 T. T. Veblen, "Native Population Decline in Totonicapán, Guatemala", *Annals of the Association of American Geographers* 67 (1977): 484-99; W. G. Lovell, "The Historical Demography of the Cuchumatán Highlands, Guatemala, 1500-1821", en *Studies in Spanish American Population History*, edición de D. J. Robinson (Boulder, Colorado: Westview Press, 1981), 195-216.



19 R. C. Watson, conversación con el autor, julio de 1983. El panorama sobre Chiapas difiere de los de otras áreas en que el periodo de estabilidad que tuvo lugar a principios del siglo XVII fue sucedido por una reducción brusca a finales del mismo siglo. Otros autores consideran el punto mínimo en 1720, cuando había 50 000 personas menos que las 275 000 calculadas para el momento de contacto con los conquistadores, lo cual representa un índice de reducción demográfica de 5.5:1. Gerhard, *The Southeast Frontier* (Princeton: Princeton University Press, 1979), 158-62; M. J. MacLeod, "An Outline of Central American Colonial Demographics: Sources, Yields, and Possibilities", en *The Historical Demography of Highland Guatemala*, edición de R. M. Carmack, J. Early y C. Lutz (Albany: State University of New York, 1982), 8-9.

20 M. J. MacLeod, *Spanish Central America: A Socioeconomic History, 1520-1720* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1973), 71, 77-78; MacLeod, "Central American Demographics", 7. Gerhard calcula una población aborigen de 80 000 habitantes para Soconusco, que se redujo a 1 800 tributarios en 1569 y 800 en 1684. Véase su *Southeast Frontier*, 169-70.

21 L. A. Newson, "Demographic Catastrophe in Sixteenth-Century Honduras", en *Spanish American Population*, edición de Robinson, 227-28; y Newson, "The Depopulation of Nicaragua in the Sixteenth Century", *Journal of Latin America Studies* 14 (1982): 284.

22 R. Barón Castro, "El desarrollo de la población hispanoamericana (1494-1950)", *Journal of World History* 5 (1959): 335; H. E. Daugherty, "Man-Induced Ecologic Change in El Salvador", Ph. D. diss., University of California, Los Angeles, 120.

23 MacLeod, *Spanish Central America*, 19-20, 105-6.

24 *Ibidem*, 77-78; Veblen, "Population Decline in Totonicapán", 497-99; Lovell, "Demography of the Cuchumatán Highlands", 240. Mi propia investigación (aún inédita) sobre Honduras y Nicaragua confirma el mismo panorama. Una excepción es el estudio de Lutz sobre el valle de Quinizilapa, cerca de Antigua, en Guatemala, en el cual sustenta la tesis de que la población comenzó a aumentar en 1620 o 1630. El estudio examina seis poblaciones, pero se desconoce hasta qué punto el incremento se observó en un área más amplia. Véase C. Lutz, "Population Change in the Quinizilapa Valley, Guatemala, 1530-1770", en *Spanish Population History*, edición de Robinson, 187.

Mapa de Quechiltenango, Colotlipa y Chilapa, Gro., c. 1652

Mapa Real del Catorce y Matehuala, S.L.P., c. 1796

<sup>25</sup> N. Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos en el Alto Perú* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1978), 30-34; Shea, "Defense of Small Population Estimates", 170-72.

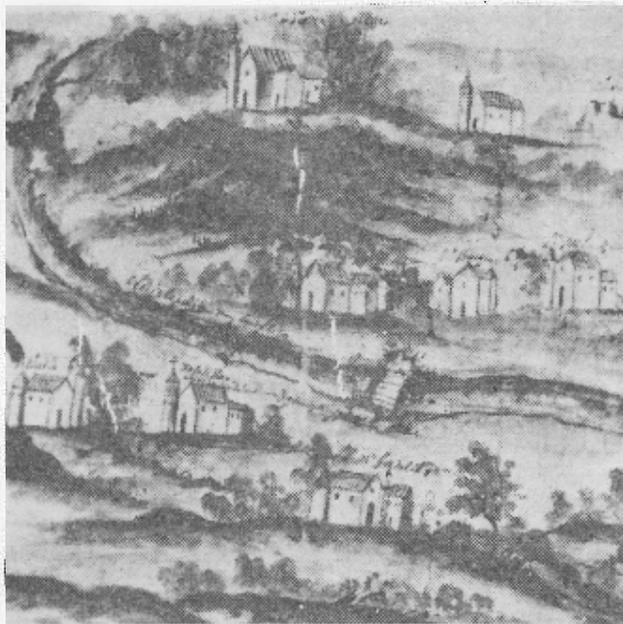
<sup>26</sup> Sánchez-Albornoz, *Indios y tributos*, 161.

<sup>27</sup> R. B. Tyrer, "The Demographic and Economic History of the Audiencia of Quito: Indian Population and the Textile Industry, 1600-1800", Ph. D. diss., University of California, Berkeley, 1976-81.

<sup>28</sup> Sobre registros generales de los cambios demográficos, véase A. Rosenblat, *Población indígena* 1:102 y las tablas 2-5; J. A. Villamarín y J. E. Villamarín, *Indian Labor in Mainland Colonial Spanish America* (Newark: University of Delaware, 1975), 96-98, 106-7, 113-14. Thiel ha estimado para Costa Rica que la población indígena se redujo de 27 200 en tiempos de la conquista a 8 281 en 1801. Véase B. A. Thiel, "Monografía de la población de la República de Costa Rica en el siglo XIX", *Revista de Estudios y Estadística* no. 8, *Serie Demográfica* no. 5 (1967): 83. La reducción fue sin duda mayor, pues la estimación de Thiel para 1522 es muy baja. Denevan calcula una población aborigen de 400 000 habitantes para Costa Rica en *Native Population*, 291. Sobre Venezuela, véase F. Brito-Figueroa, *Historia económica y social de Venezuela*, dos volúmenes (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1966), 1: 21-35, 123-35, 160; y E. Arcila Farías, *La encomienda en Venezuela* (Caracas: Universidad Central de Venezuela, 1966), 64-70. Sobre la región de La Plata, véase C. M. Feiro, "Las poblaciones indígenas del Río de la Plata a comienzos del siglo XVI y su evolución después", *Thirty-Fifth International Congress of Americanists*, tres volúmenes (1964), 3: 393-96; H. A. Difrieri, "Población indígena y colonial", en F. de Aparicio y H. A. Difrieri, *La Argentina, suma de geografía*, diez volúmenes (Buenos Aires: Ediciones Peuser, 1961), 7: 3-88; y J. Comadrán Ruiz, *Evolución demográfica argentina durante el período hispano, 1535-1810* (Buenos Aires: Editorial Universitaria, 1969). Sobre Paraguay, véase J. Mora, *Historia Social de Paraguay, 1600-1650* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1973), 47-67. Sobre Chile, véase R. Mellafe, *La introducción de la esclavitud negra en Chile, tráfico y rutas* (Santiago: Universidad de Chile, 1959), 211-26; M. Carmagnani, "Colonial Latin American Demography: The Growth of the Chilean Population, 1700-1830", *Journal of Social History* 1 (1967): 179-91.

<sup>29</sup> J. Friede, "Algunas consideraciones sobre la evolución demográfica de la provincia de Tunja", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 2 (1965): 5-19, sobre todo 13; y Villamarín y Villamarín, *Indian Labor*, 83-84.

<sup>30</sup> G. Colmenares, *Encomienda y población de la provincia de Pamplona, 1549-1650* (Bogotá: Universidad de los Andes, 1969), 47; J. Friede, *Los Quimbayas bajo la dominación española: estudio documental (1539-1810)* (Bogotá: Banco de la República, 1963), 253; y J. Friede, *Los Andakí: historia de la aculturación de una tribu selvática México y Buenos Aires*: Fondo de Cultura Económica, 1953), 188-89.



<sup>31</sup> Cook y Borah, *Essays* 1: 411-29.

<sup>32</sup> Denevan, *Native Population*, 234; y J. Hemming, *Red Gold: The Conquest of the Brazilian Indians* (Londres: Macmillan, 1978), 490-92.

<sup>33</sup> W. M. Denevan, comentario sobre "Estimating Aboriginal American Population: An Appraisal of Techniques with a New Hemispheric Estimate", de H. F. Dobyns, *Current Anthropology* 7 (1966): 429; y W. M. Denevan, "The Aboriginal Population of Tropical America: Problems and Methods of Estimation", en *Population and Economics*, edición de Deprez, 252-53.

<sup>34</sup> P. Chaunu y H. Chaunu, *Séville et l'Atlantique*, ocho volúmenes (París: SEVPEN, 1959), 8, pt. 1: 495-510; Cook y Borah, *Essays* 1: 408; Rosenblat, *Población de América*, 9-23; y Verhulst, "Population de l'Amérique précolombienne", 459. Sobre críticas a las estimaciones de Cook y Borah, véase D. Henige, "On the Contact Population of Hispaniola: History as Higher Mathematics", *Hispanic American Historical Review* 58 (1978): 217-37; R. A. Zambardino, "Critique on David Henige's 'On the Contact Population of Hispaniola: History as Higher Mathematics'", *Hispanic American Historical Review* 58 (1978): 700-708. Sobre el área del Caribe en general, véase Dobyns, "Estimating Aboriginal American Population", 409; Denevan, "Aboriginal Population of Tropical America", 253; Denevan, *Native Population*, 41; y MacLeod, *Spanish Central America*, 19. Sobre Panamá, véase C. M. M. Carranza Alba, *Etnología y población histórica de Panamá* (Panamá: Imprenta Nacional, 1928), 5-11, 14-18; C. O. Sauer, *Early Spanish Main* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1966), 284-85; y C. F. Bennett, *Human Influences on the Zoogeography of Panama*, *Ibero-Americana* no. 51 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1968), 36-38, 51.

<sup>35</sup> S. F. Cook, "The Demographic Consequences of European Contact with Primitive Peoples", *Annals of the American Academy of Political and Social Science* 237 (1945): 108-9; J. Vellard, "Causas biológicas de la desaparición de los indios americanos", *Boletín del Instituto Riva-Agüero* 2 (1956): 77-93; H. F. Dobyns, "An Outline of Andean Epidemic History to 1720", *Bulletin of the History of Medicine* 37 (1963): 493-515; W. Borah, "America as a Model: The Demographic Impact of

European Expansion upon the Non-European World", *Thirty-Fifth International Congress of Americanists*, tres volúmenes (1964), 3: 379-87; Dobyns, "Estimating Aboriginal American Population", 410-11; A. W. Crosby, "Conquistador y pestilencia: The First New World Pandemic and the Fall of the Great Indian Empires", *Hispanic American Historical Review* 47 (1967): 321-37; Jacobs, "Tip of the Iceberg", 123-32; Sánchez-Albornoz, *Population of Latin America*, 60; A. W. Crosby, "Virgin Soil Epidemics as a Factor in the Depopulation of America", *William and Mary Quarterly* 33 (1976): 289-99; Denevan, *Native Population*, 4-6, y Dobyns, *Native American Historical Demography: A Critical Bibliography* (Bloomington: Indiana University Press, 1976), 22-25.

36 Dobyns, "Estimating Aboriginal American Population", 410-11; Jacobs, "Tip of the Iceberg", 130-32; Dobyns, *Native American Historical Demography*, 25-34; y W. H. MacNeill, *Plagues and Peoples* (Oxford: Blackwell, 1976), 204-5.

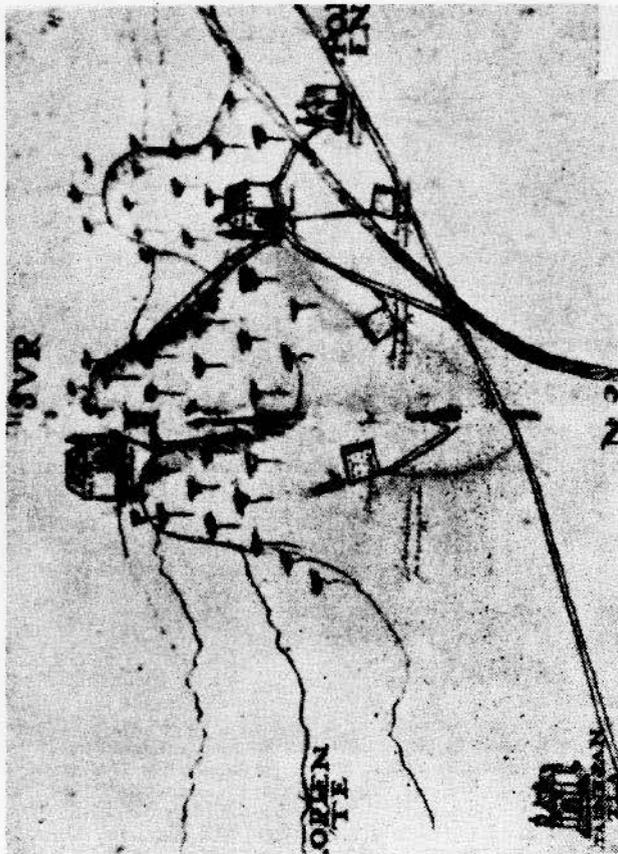
37 Denevan, "Population of Tropical America", 252; J. E. S. Thompson, *Maya History and Religion* (Norman: University of Oklahoma Press, 1970), 56-57, 71; Cook y Borah, *Essays* 1: 412-29, 2: 176-79; y Denevan, *Native Population*, 41.

38 P. M. Ashburn, *The Ranks of Death: A Medical History of the Conquest of America* (Nueva York: Coward-McCann, 1947), 130-34; J. Vivó Escoto, "Weather and Climate of Mexico and Central America", en *Handbook of Middle American Indians* 1, edición de R. C. West (Austin: University of Texas Press, 1964), 213-14; F. L. Dunn, "On the Antiquity of Malaria in the New World", *Human Biology* 37 (1965): 385-93; Sauer, *Early Spanish Main*, 279; Thompson, *Maya History and Religion*, 54-55; J. Duffy, *Epidemics in Colonial America* (Port Washington y Londres: Kennikat Press, 1972), 140; C. S. Wood, "New Evidence for a Late Introduction of Malaria into the New World", *Current Anthropology* 16 (1975): 93-104; y MacNeill, *Plagues and Peoples*, 213.

39 Denevan, *Native Population*, 5; A. W. A. Brown, "Yellow Fever, Dengue, and Dengue Haemorrhagic Fever", en *A World Geography of Human Diseases*, edición de G. M. Howe (Londres: Academic Press, 1977), 390; y M. E. Bustamante, "La fiebre amarilla en México y su origen en América", en *Ensayos sobre la historia de las epidemias en México*, dos volúmenes, edición de E. Florescano y E. Malvido (México: Instituto Mexicano del Seguro Social, 1982), 1:28.

40 Entre estas enfermedades deben haber estado la tifoidea, la paratifoidea, disentería bacilógena y amibiana, *hookworm* y otras infecciones helmínticas, la mayoría de las cuales se transmiten por medio del agua y son propias de los trópicos húmedos. Véase G. Sangster, "Diarrhoeal Diseases", en *Geography of Human Diseases*, edición de Howe, 145-74.

41 Sobre la viruela, véase C. W. Dixon, *Smallpox* (Londres: Churchill, 1962), 313; Z. Deutschmann, "The Ecology of Smallpox", en *Studies in Disease Ecology*, edición de J. May (Nueva York: Hafner, 1961), 7-8; y Crosby, "Conquistador y pestilencia", 333. Sobre la peste, véase P. H. Manson-Bahr, *Manson's Tropical Diseases* (Londres: Cassell, 1948), 261; R. Pollitzer, *Plague* (Ginebra: World Health Organization, 1954), 256-57, 418, 451; J. F. Shrewsbury, *A History of Bubonic Plague in*



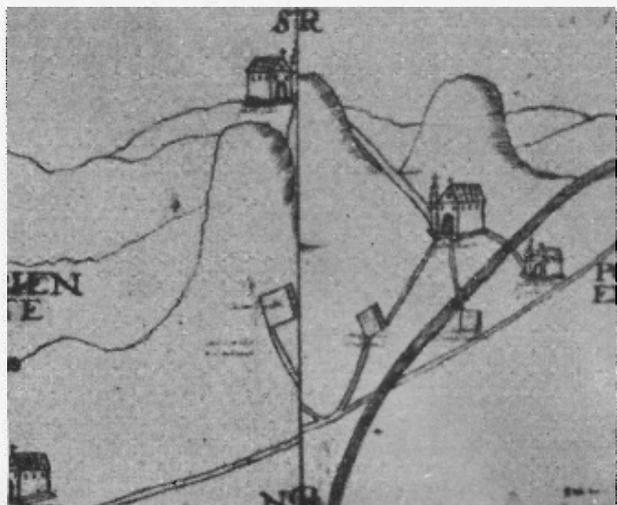
*the British Isles* (Cambridge: Cambridge University Press, 1970), 1-6; y MacLeod, *Spanish Central America*, 8-9. Sobre el tifo, véase Ashburn, *Ranks of Death*, 81, 95-96.

42 F. L. Black, "Infectious Diseases in Primitive Societies", *Science* 187 (1975): 515-18; y Shea, "Defense of Small Population Estimates", 159-61.

43 Shea, "Defense of Small Population Estimates", 160-61. Los diferentes grados de impacto de las enfermedades quedan demostrados claramente por M. M. Swann, "The Demographic Impact of Disease and Famine in Late Colonial Northern Mexico", en *Geoscience and Man* volumen 21, *Historical Geography of Latin America*, edición de W. V. Davidson y J. J. Parsons (Baton Rouge: Louisiana State University, 1980): 97-109; y E. Malvido, "Efectos de las epidemias y hambrunas en la población colonial de México", en *Historia de las epidemias*, edición de Florescano y Malvido, 179-97.

44 S. Zavala, *New Viewpoints on the Spanish Colonization of America* (Filadelfia: University of Pennsylvania Press, 1943), 68; Service, "Indian-European Relations", 413-14; Harris, *Patterns of Race*, 3-13; y Villamarín y Villamarín, *Indian Labor*, 24-30.

45 Por ejemplo, C. Gibson, *The Aztecs under Spanish Rule* (Stanford: Stanford University Press, 1964), 220-21; C. Furtado, *Economic Development of Latin America: A Survey from Colonial Times to the Cuban Revolution* (Cambridge: Cambridge University Press, 1970), 10; M. Lucena Salmoral, "El indofeudalismo Chiboha como explicación de la fácil conquista quesadista", en *Estudios sobre política indígena*



*Mapa de Tlalnepantla y San Miguel Tecpa; Tacuba, Edo. de Méx., 1658*

*Plano; alzado de la torre y fachada de la iglesia de Iguala, Gro., c. 1801*

española en América, tres volúmenes (Valladolid: Universidad de Valladolid, 1975), 1: 111-60; Villamarín y Villamarín, *Indian Labor*, 29; M. Godelier, "The Concept of 'Social and Economic Formation': The Inca Example", en *Perspectives in Marxist Anthropology*, M. Godelier (Cambridge: Cambridge University Press, 1977), 68-69; I. Wallerstein, *Mercantilism and the Consolidation of the European World Economy: 1600-1750* (Nueva York y Londres: Academic Press, 1980), 174; y S. J. Stern, *Peru's Indian Peoples and the Challenge of Spanish Conquest: Huamanga to 1640* (Madison: University of Wisconsin Press, 1982), 27-50.

46 H. E. Bolton, "The Mission as a Frontier Institution", *American Historical Review* 23 (1917): 45; y R. Benedict, "Two Patterns of Indian Acculturation", *American Anthropologist* 45 (1943): 207-12.

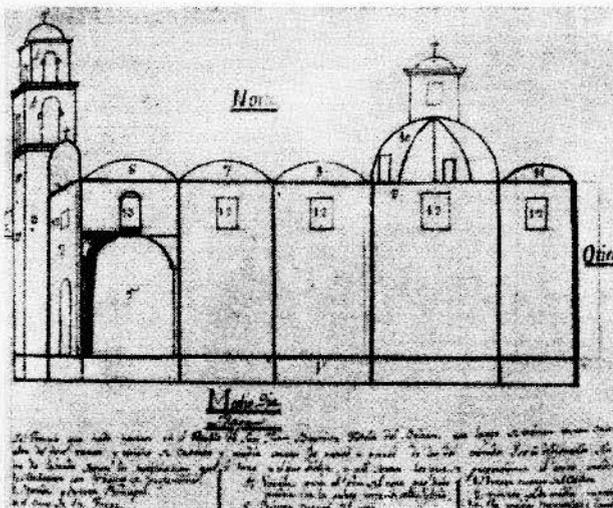
47 Véase Service, "Indian-European Relations", 418; y Harris, *Patterns of Race*, 10-11. Esclavitud significa aquí el derecho de disponer de un individuo como de una propiedad privada, y no una condición de maltrato o libertad de acción limitada.

48 F. Tannenbaum, "Discussion of Acculturation Studies in Latin America: Some Needs and Problems", *American Anthropologist* 45 (1943): 204-6; J. H. Steward, "Levels of Sociocultural Integration: An Operational Concept", *Southwestern Journal of Anthropology* 7 (1951): 374-90; Service, "Indian-European Relations", 416-17.

49 Véase, por ejemplo, M. Góngora, *Studies in the Colonial History of Spanish America* (Cambridge: Cambridge University Press, 1975), 131-40.

50 K. Spalding, *De indio a campesino: cambios en la estructura social del Perú colonial* (Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 1974), 137-46.

51 E. R. Service describe las consecuencias y la naturaleza del servicio personal en Paraguay en "The Encomienda in Paraguay", *Hispanic American Historical Review* 21 (1951): 230-52; también en *Spanish-Guarani Relations in Early Colonial Paraguay* (Ann Arbor: University of Michigan Press, 1954). El servicio personal fue finalmente prohibido en Chile en 1635, pero se siguió imponiendo ilegalmente hasta que las encomiendas quedaron abolidas en 1791. Véase E. H. Korth, *Spanish*

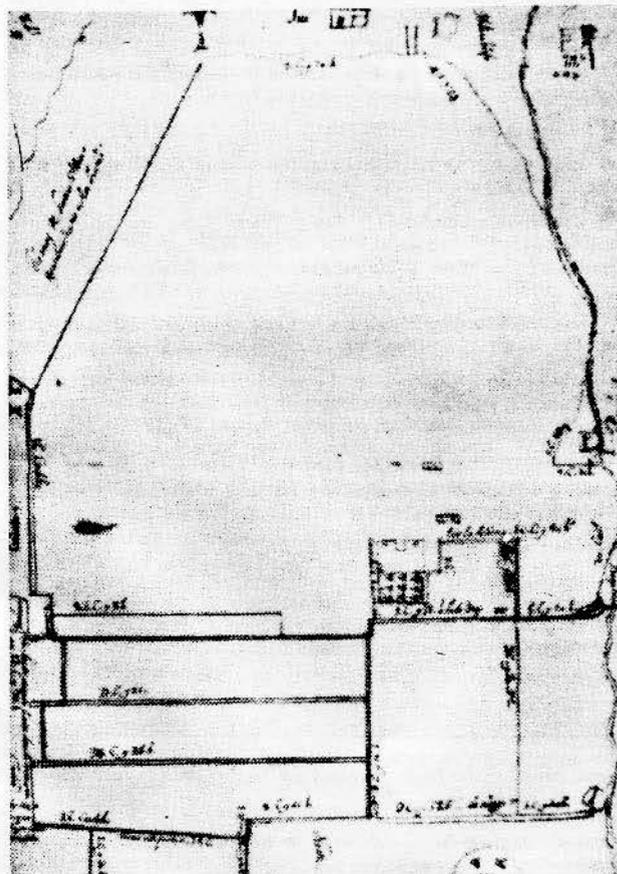


*Policy in Colonial Chile* (Stanford: Stanford University Press, 1968), 170-208. Según Arcila Fariás, el servicio personal bajo la encomienda persistió en Venezuela hasta 1687. Véase *Encomienda in Venezuela*, 287-90. Para mayor información sobre el servicio personal y la encomienda, véase R. K. Barber, *Indian Labor in the Spanish Colonies*, Historical Society of New Mexico Publications in History no. 6 (Albuquerque: University of New Mexico Press, 1932), 78; R. G. Keith, "Encomienda, Hacienda, and Corregimiento in Spanish America: A Structural Analysis", *Hispanic American Historical Review* 51 (1971): 433-37; y Góngora, *Studies in Colonial History*, 131-43.

52 Véanse comentarios sobre el repartimiento o mita en L. B. Simpson, *The Repartimiento System of Native Labor in New Spain and Guatemala*, volumen 3 de *Studies in the Administration of New Spain*, Ibero-Americana 13 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1938): 12-13, 17; G. Kubler, "The Quechua in the Colonial World", *Handbook of South American Indians*, volumen 2, edición de J. H. Steward, Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology no. 143 (Washington, D. C.: U. S. Government, 1946), 371; A. R. Pérez, *Las mitas en la Real Audiencia de Quito* (Quito: Ministerio del Tesoro, 1947), 65-299; J. H. Rowe, "The Incas under Spanish Colonial Institutions", *Hispanic American Historical Review* 37 (1957): 172; J. L. Pelhan, "Free versus Compulsory Labor: Mexico and the Philippines, 1540-1648", *Comparative Studies in Society and History* 1 (1959): 189-201; Villamarín y Villamarín, *Indian Labor*, 86-88; E. Tandeter, "Forced and Free Labor in the Late Colonial Potosí", *Past and Present* 93 (1981): 101-26; y Stern, *Peru's Indian Peoples*, 84-89.

53 L. B. Simpson, *Many Mexicos* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1966), 22-23.

54 El grado de endeudamiento y el control que a través de las deudas se ejercía sobre los trabajadores han sido tratados recientemente por A. J. Bauer, "Rural workers in Spanish America: Problems of Peonage and Oppression", *Hispanic American Historical Review* 53 (1979): 35-48; W. Borah, *New Spain's Century of Depression*, Ibero-Americana no. 35 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1951), 36-44; D. Brading, "Estructura de la producción agrícola en el Bajío, 1700-1850", en *Haciendas, latifundios y plantaciones en América Latina*, edición de E. Florescano (México: Siglo Veintiuno, 1975), 112, 114; F. Chevalier, *Land and Society in Colonial Mexico* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1963), 280-88; Gibson, *Aztec*, 252-56; Góngora, *Studies in Colonial History*, 149-54; M. Mörner, "The Spanish American Hacienda: A Survey of Recent Research and Debate".



Plano de San Pedro Coamatla, Guautitlan, Edo. de Méx., c. 1715

Plano; alzado de iglesia en Tetela del Bolcan, Mor., 1802

*Hispanic American Historical Review* 53 (1973): 199-203; Tandeter, "Forced and Free Labour", 131-35; W. B. Taylor, "Haciendas coloniales en el Valle de Oaxaca", en *Haciendas, latifundios y plantaciones*, edición de Florescano, 91-93; E. Van Young, *Hacienda and Market in Eighteenth-Century Mexico: The Rural Economy of the Guadalajara Región, 1675-1820* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1981), 248-63; y "Mexican Rural History since Chevalier: The Historiography of the Colonial Hacienda", *Latin American Research Review* 18, no. 3 (1983): 22-24.

<sup>55</sup> K. Spalding, "Hacienda-Village Relations in Andean Society", *Latin American Perspectives* 2 (1975): 114; H. Klein, "The State and the Labor Market in Rural Bolivia in the Colonial and Early Republican Periods", en *Essays in the Political, Economic, and Social History of Colonial Latin America*, edición de K. Spalding (Newark: University of Delaware Press, 1982), 101.

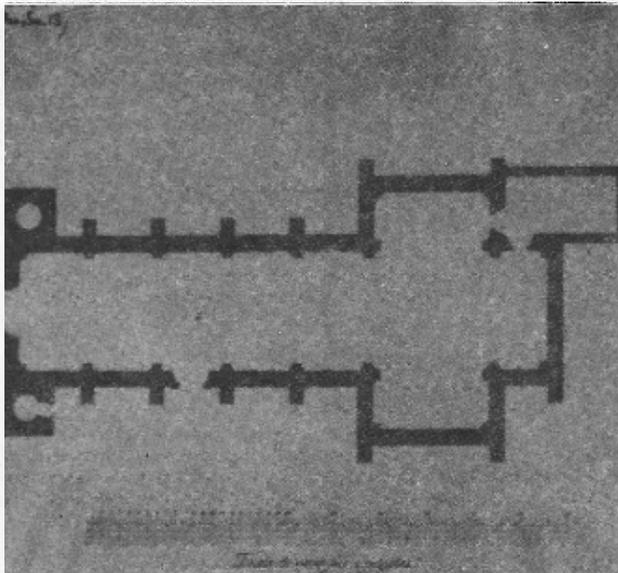
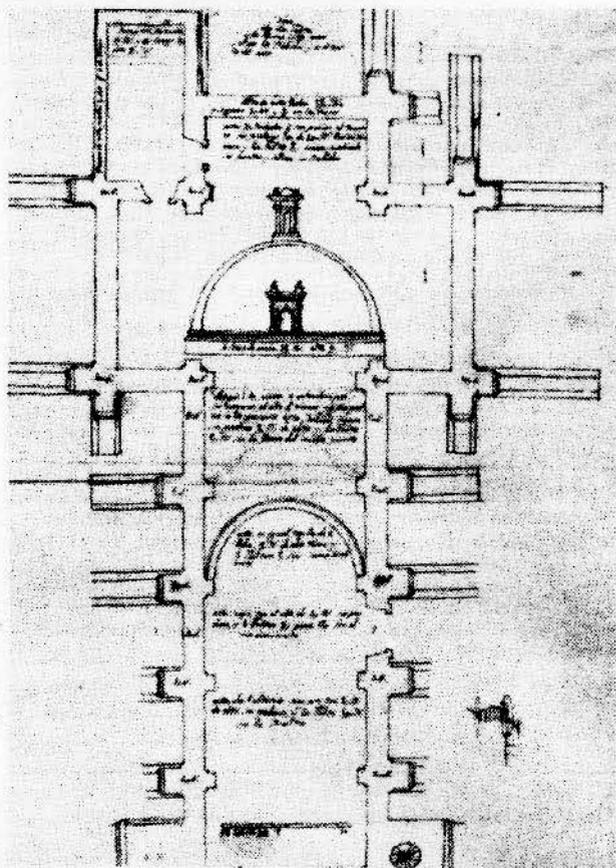
<sup>56</sup> Sobre la relación de estas imposiciones con el trabajo libre, ver tres estudios de K. Spalding: "Tratos mercantiles del Corregidor de Indios y la formación de la hacienda serrana en el Perú", *América Indígena* 30 (1970): 595-608; *De indio a campesino*, 127-46; y "Hacienda-Village Relations", 110.

<sup>57</sup> Chevalier, *Land and Society*, 215-285; M. González, *El resguardo en el Nuevo Reino de Granada* (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1970), 57-59; Keith, "Encomienda, Hacienda, and Corregimiento", 437-38; A. G. Frank, *Mexican Agriculture, 1521-1630: Transformation of the Mode of Production* (Cambridge: Cambridge University Press, 1979), 67-71; y E. P. Grieshaber, "Hacienda-Community Relations and Indian Acculturation", *Latin American Research Review* 14, no. 3 (1979): 111-12, 124.

<sup>58</sup> Bauer, "Rural Workers in Spanish America", 43-45, 48; D. Brading, *Haciendas and Ranchos in the Mexican Bajío, 1700-1860* (Cambridge: Cambridge University Press, 1978), 197-200; y Van Young, *Hacienda and Market*, 268-69, y "Mexican Rural History", 23-24, 27-28.

<sup>59</sup> Borah, *Century of Depression*, 36; Gibson, *Aztecs*, 245-46; y Frank, *Mexican Agriculture*, 72.

<sup>60</sup> Simpson, *Many Mexicos*, 124-26.



<sup>61</sup> R. C. West, *The Mining Community of Northern New Spain: The Parral District*, Ibero-Americana no. 30 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1949), 47-49; P. J. Bakewell, *Silver Mining and Society in Colonial Mexico: Zacatecas, 1546-1700* (Cambridge: Cambridge University Press, 1971), 124-800; y Grading y E. Cross, "Colonial Silver Mining: Mexico and Peru", *Hispanic American Historical Review* 52 (1972): 557-60.

<sup>62</sup> Tandeter, "Forced and Free Labour", 134-36.

<sup>63</sup> J. L. Phelan, *The Kingdom of Quito in the Seventeenth Century* (Madison: University of Wisconsin Press, 1967), 63.

<sup>64</sup> J. Friede, *Los Quimbayas*, 196-98; y Villamarín y Villamarín, *Indian Labor*, 88-89.

<sup>65</sup> Por ejemplo, L. A. Newson, "Labour in the Colonial Mining Industry of Honduras", *The Americas* 39 (1982): 185-203.

<sup>66</sup> Barber, *Indian Labor*, 105.

<sup>67</sup> S. F. Cook, "Demographic Consequences of European Contact", 109.

<sup>68</sup> Kubler, "Quechua", 373; Rowe, "Incas under Spanish Colonial Institutions", 175; Tandeter, "Forced and Free Labour", 131; Spalding, "Hacienda-Village Relations", 111; y Stern, *Peru's Indian Peoples*, 127-153-55.

<sup>69</sup> Sánchez-Albornoz, *Population of Latin America*, 54-56; y N. Wachtel, *The Vision of the Vanquished* (Hassocks, Sussex: Harvester Press, 1977), 90-93.

<sup>70</sup> W. B. Taylor, "Land and Society in New Spain: A View from the South", *Hispanic American Historical Review* 54 (1974): 398; y H. Favre, "The Dynamics of Indian Peasant Society and Migration to Coastal Plantations in Central Peru", en *Land and Labour in Latin America*, edición de K. Duncan e I. Rutledge (Cambridge: Cambridge University Press, 1977), 253-68.

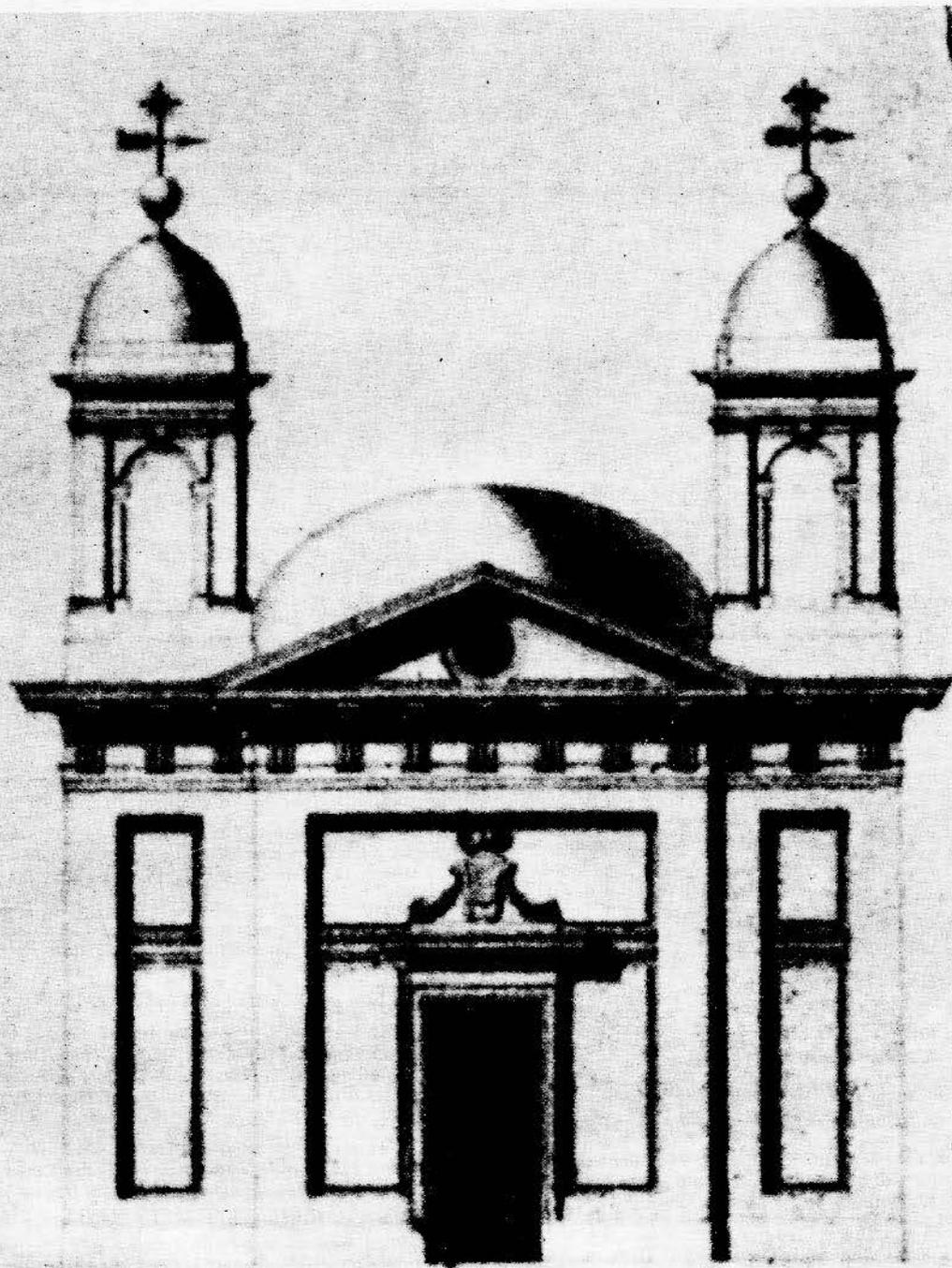
<sup>71</sup> Van Young, *Hacienda and Market*, 273.

<sup>72</sup> Bolton, "Mission as Frontier Institution", 53-54; y S. F. Cook, *The Indian versus the Spanish Mission*, volumen 1 de *The Conflict between the Californian Indian and White Civilization*, Ibero-Americana 21 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1943), 86-87.

Plano; planta y alzado de la Iglesia del Pueblo de San Juan Baptista Ajalpan; Tehuacán, Pue., 1789

Plano; planta de la Iglesia del Pueblo de San Juan Baptista Ajalpan; Tehuacán, Pue., 1791

INSTITUTO NACIONAL DE ANTHROPOLOGIA E HISTORIA  
 BIBLIOTECA  
 PUBLICACIONES PERIODICAS



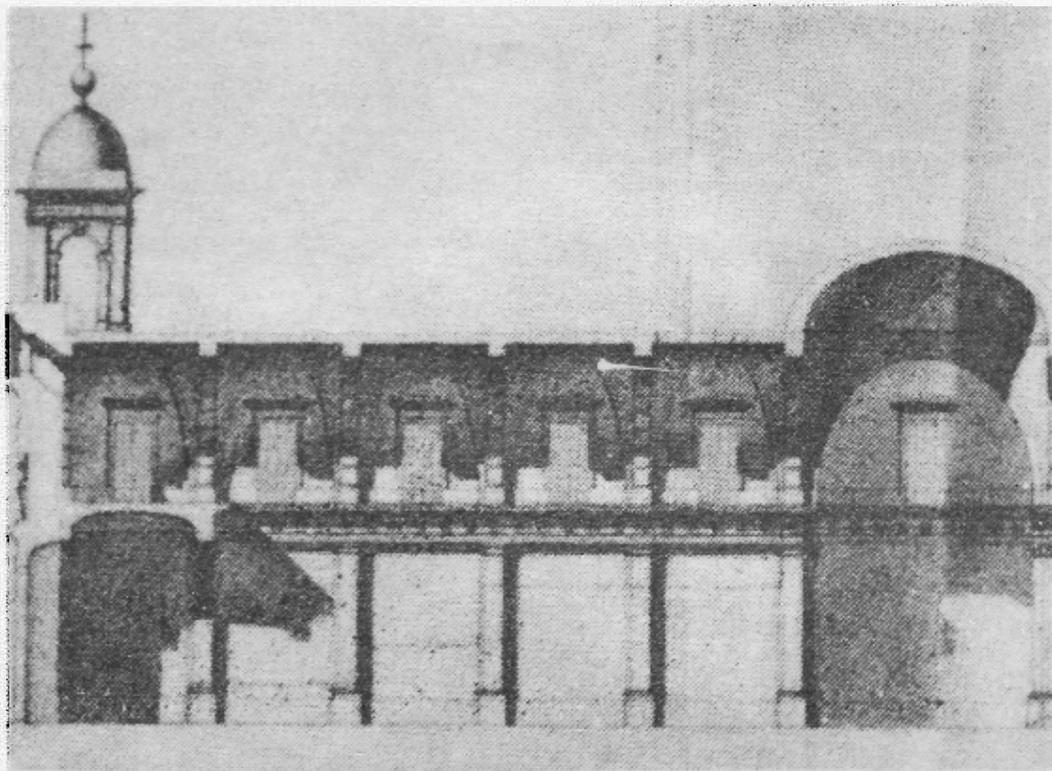
73 S. F. Cook, *Californian Indian and White Civilization*, 2-11.

74 A. Metraux, "Jesuit Mission in South America", en *Handbook of South American Indians*, volumen 5, edición de J. H. Steward, Smithsonian Institution, Bureau of American Ethnology Bulletin no. 143 (Washington, D. C.; U. S. Government, 1950), 646; M. Mörner, *The Political and Economic Activities of the Jesuits in the La Plata Region* (Estocolmo: Institute of Ibero-American Studies, 1953), 89-91; y Service, "Indian-European Relations", 418.

75 H. Aschmann, *The Central Desert of Baja California*, Ibero-Americana no. 42 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1949), 209. Sobre la introducción de técnicas agrícolas e industriales.

vease Bolton, "Mission as a Frontier Institution", 57-60; Metraux, "Jesuit Missions", 649-52; y R. Ricard, *The Spiritual Conquest of Mexico* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1956), 142-46, 151.

*Plano; alzada de la Iglesia del Pueblo de San Juan Baptista Ajalpan; Tehuacán, Pue., 1791*



76 Metraux, 'Jesuit Missions', 652; D. J. Robinson, "The Syndicate System of the Catalan Capuchins in the Caroni Mission Field", *Revista de Historia* 79 (1975): 63-76.

77 S. F. Cook, *Californian Indian and White Civilization*, 94; Mörner, *Jesuits in the La Plata Region*, 204; y O. Popescu, *Sistema económico de las misiones jesuitas* (Barcelona: Ariel, 1967), 110-22.

78 Metraux, "Jesuit Missions", 651.

79 S. F. Cook, *Californian Indian and White Civilization*, 61.

80 S. F. Cook, *The Extent and Significance of Disease among the Indians of Baja California from 1697 to 1773*, *Ibero-America* no. 12 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1937), 5.

81 Metraux, "Jesuit Missions", 647.

82 Aschmann, *Central Desert of Baja California*, 242.

83 S. F. Cook, *Californian Indian and White Civilization*, 111-12.

84 *Ibidem*, 63. Véase también P. Meigs, *The Dominican Mission Frontier in Lower California*, University of California Publications in Geography no. 7 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1935), 155-56.

85 S. F. Cook, *Californian Indian and White Civilization*, 100; Service, "Indian-European Relations", 422-23; J. M. Mariluz Urquilo, "Los guaraníes después de la expulsión de los jesuitas", *Estudios Americanos* 6 (1953): 324-25; W. M. Denevan, *The Aboriginal Cultural Geography of the Llanos de Mojos of Bolivia*, *Ibero-Americana* no. 48 (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1966), 33.

86 Góngora, *Studies in Colonial History*, 130.

87 P. W. Lowell, *Soldiers, Indians, and Silver: The Northward Advance of New Spain, 1550-1600* (Berkeley y Los Angeles: University of California Press, 1952); y S. A. Zavala, *Los esclavos indios en Nueva España* (México: El Colegio Nacional, 1967), 65-67.

88 Korth, *Spanish Policy in Colonial Chile*, 111.

89 A. Rosenblat, *Población indígena* 2: 122; J. M. Cooper, "The Araucanians", en *Handbook of South American Indians* volumen 2, edición de J. H. Steward, Smithsonian Institution Bureau of American Ethnology Bulletin no. 143 (Washington D. C.: U. S. Government, 1946), 697; Korth, *Spanish Policy in Colonial Chile*, 188-208.

90 C. H. Haring, *The Spanish Empire in America* (Nueva York: Harcourt, Brace, and World, 1947), 63; y Zavala, *Esclavos indios*, 81.

91 Borah, *Century of Depression*, 32-33; Chevalier, *Land and Society*, 55; J. Lang, *Conquest and Commerce: Spain and England in the Americas* (Nueva York: Academic Press, 1975), 61-62; y Frank, *Mexican Agriculture*, 21.

92 Frank, *Mexican Agriculture*, 21; y E. Florescano, "El abasto y la legislación de granos en el siglo XVI", *Historia Mexicana* 14 (1965): 586-92.

93 Duncan y Rutledge, *Land and Labour*, 5.

94 M. J. MacLeod, "Ethnic Relations and Indian Society in the Province of Guatemala ca. 1620-ca. 1800", en *Spaniards and Indians in Southeastern Mesoamerica: Essays on the History of Ethnic Relations*, edición de M. J. MacLeod y R. Wasserstrom (Lincoln: University of Nebraska Press, 1983), 197-205.

95 Taylor, "View from the South", 404-9; W. S. Osborn sostiene la misma tesis en torno a Metztlán en "Indian Land Retention in Colonial Metztlán", *Hispanic American Historical Review* 53 (1973): 234-35.

96 Keith, "Encomienda, Hacienda, and Corregimiento", 438; Bauer, "Rural Workers in Spanish America", 57; y Grieshaber, "Hacienda-Community Relations", 107, 124.

97 J. Jaramillo Uribe, "La población indígena de Colombia en el momento de la conquista y sus transformaciones posteriores", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura* 1, no. 2 (1964): 282-83.

98 Por ejemplo, Gibson, *Aztecs*, 144; F. Cámara Barbachano, "El mestizaje en México", *Revista de Indias* 24 (1964): 34; y W. Jiménez Moreno, "El mestizaje y la transculturación en Mesoamérica", en *El mestizaje en la historia de Ibero-América* (México: Panamericano de Geografía e Historia, 1961), 81.

99 Jiménez Moreno, "El mestizaje y la transculturación", 83.

*Plano: corte de la Iglesia de San Juan Baptista Ajalpan; Tehuacán, Pue., 1791*

*Ilustraciones tomadas del Catálogo de Ilustraciones (3, 4 y 7) del Centro de Información Gráfica del Archivo General de la Nación, México*